

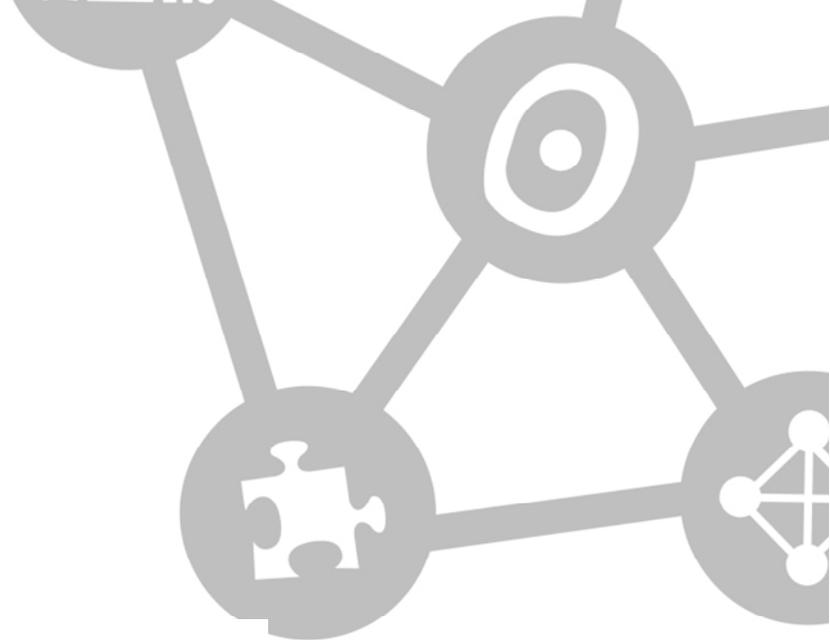


FIBAO

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN
BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL
ALEJANDRO OTERO

PLAN DE ACTUACIÓN

2025



MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008.

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente, pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente, pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	4
2. INTRODUCCIÓN	12
3. OBJETIVOS	13
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	14
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025: FIBAO EN CIFRAS.....	19
6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2025.....	23
6.1. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO	24
6.2. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD.....	26
6.3. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA.....	27
6.4. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA	29
6.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES	30
6.6. DESARROLLAR LA I+i EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA	31
6.7. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS	32
6.8. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN	34
6.9. MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA.....	36
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	37
7.1. Recursos previstos	37
7.1.1. Recursos previstos por actividades propias	37
7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles.....	38
7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades	38
7.2. Presupuesto 2025.....	39
7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2025.....	39
7.2.2. Presupuesto de Inversiones	40
7.2.3. Presupuesto de Estructura de Gestión.....	41
7.2.4. Presupuesto Analítico por centros.....	42
7.2.5. Memoria del Presupuesto.....	52
Anexo 1: Indicadores Actividades 2025	54
Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud.....	58
Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA.....	64
Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar	68
Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar	76
Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar	79
Anexo 7: Donaciones y Convenios de Mecenazgo.....	86
Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades	88

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

El importante desarrollo alcanzado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) en los últimos años no ha sido ajeno al desarrollo de la investigación en Ciencias de la Salud, situando la investigación de vanguardia como uno de los valores básicos sobre los que debe girar un Sistema Sanitario público de excelencia.

En este sentido, los profesionales pertenecientes a la red de centros asistenciales del SSPA, vienen desarrollando una intensa actividad investigadora, en estrecha coordinación con las universidades andaluzas y otros organismos de investigación y dentro del marco establecido por el Plan de Calidad de la Consejería de Salud y Consumo (CSyC) y la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía**, actuación sectorial de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**.

El desarrollo de las acciones de estas estrategias descansa, entre otros instrumentos, en las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, que prestan servicios de gestión y apoyo de la I+i en su ámbito de actuación. Las citadas entidades conforman la **Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA)**. La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), FISEVI (Sevilla), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la RFGI-SSPA suscribieron en 2012 un **Convenio de Colaboración que tenía por objeto el establecimiento de las condiciones generales y las bases necesarias por las que se regirían las relaciones entre el SAS y las fundaciones** de la Red. Este convenio, cuya primera versión se firmó en 2012 y que fue renovado el pasado 29 de junio de 2020, es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

Además de este contexto regional, la estrategia de **Institutos de Investigación Sanitaria** del Instituto de Salud Carlos III, determina en gran medida el desarrollo de la investigación biomédica en nuestra comunidad. Actualmente existen cuatro institutos andaluces acreditados por el ISCIII, IBIS (Sevilla), IMIBIC (Córdoba), IBIMA-Plataforma Bionand (Málaga) e ibs.GRANADA (Granada), al que hay que sumar INIBICA (Cádiz), que aún no dispone de esta acreditación. Los institutos de investigación sanitaria y los centros temáticos de investigación promovidos por la CSyC (Cabimer y Genyo), se configuran como centros mixtos de I+i en los que participan principalmente, además de la Consejería de Salud y Consumo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las universidades andaluzas y en algunos casos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en los que las fundaciones de la RFGI actúan como entidades gestoras.

En la actualidad, se puede decir que la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA) se ha consolidado como estructura estable y permanente de cooperación, e interrelación de todos los actores que intervienen en la I+D+i en Salud.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red** permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras este periodo de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, entre los retos para 2024 tienen especial relevancia para la Red la readaptación a un nuevo escenario en el que, al contrario que en los dos años anteriores, habrá menos fondos de recuperación europeos (Next Generation) puestos en marcha para superar la pandemia de Covid-19 con vistas a su justificación en 2025. Además, hay que tener en cuenta que el actual contexto económico, dominado por una fuerte inflación, supone un reto para la gestión económica de las fundaciones y el desarrollo de los proyectos.

Además, los objetivos de las fundaciones de la Red están alineados con los diferentes **instrumentos estratégicos** que inciden en el sector de la I+D+i en Salud, estando vigentes o previéndose su publicación en 2024 los siguientes:

- **A nivel internacional**

La Asamblea General de la ONU adoptó, en septiembre de 2015, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**: un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Al ratificar este documento, los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a movilizar esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, combatir las desigualdades y hacer frente al cambio climático.

La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos Globales, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a ir más allá de los previos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).



La actividad de las fundaciones gestoras de la investigación del SSPA contribuye específicamente al logro de los siguientes objetivos:

- 3. **Salud y Bienestar**: desarrollo de actividades de investigación e innovación *cuyos resultados permitan mejorar la salud de las personas.*
- 4. **Educación de calidad**: *mejora de la formación en I+i de los profesionales y la educación científica de la población a través de la divulgación científica.*
- 5. **Igualdad de Género**: *desarrollo de medidas que garanticen la igualdad entre sus profesionales y el desarrollo de la I+i con perspectiva de género.*

8. Trabajo decente y crecimiento económico: *contribución a la generación de empleo altamente especializado y cualificado y el desarrollo económico de alto valor añadido basado en nuevas tecnologías, productos y servicios.*

9. Industria, Innovación e Infraestructura: *desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios que fomentan el desarrollo industrial, la modernización y la competitividad del sector productivo y la mejora de las infraestructuras de I+i.*

10. Reducción de las desigualdades: *generación de conocimiento científico para la reducción de las desigualdades en salud en diferentes sectores de la población.*

17. Alianzas para lograr los objetivos: *alianzas con centros de investigación, universidades, empresas y agencias públicas de I+i en Salud, pero también con asociaciones de pacientes y organizaciones ciudadanas*

- **A nivel europeo:**

Horizonte Europa es el Programa Marco de I+i de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. El programa se estructura en tres pilares: 1. Ciencia Abierta; 2. Desafíos Mundiales y Competitividad Industrial; 3. Innovación Abierta. En todos ellos se lanzarán oportunidades de financiación relevantes para el área de salud, aunque las de mayor envergadura están en el Clúster de Salud (Pilar 2). Entre las prioridades temáticas del Clúster Salud, se encuentran enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, enfermedades raras, salud mental, prevención personalizada, envejecimiento activo, salud pública, salud ambiental, empoderamiento digital, inteligencia artificial, eHealth, ciberseguridad y atención sanitaria sostenible y de calidad, entre otras.

Una de las principales novedades de Horizonte Europa ha sido el establecimiento de **misiones de investigación e innovación**. Para Salud es de especial relevancia la Misión de Cáncer, que incluye sus propias convocatorias. Con este Programa Marco también se están lanzando una nueva generación de partenariados públicos y público-privados, entre los que destaca la **Innovative Health Initiative**.

Así mismo, el nuevo programa marco ha supuesto la creación de nuevas iniciativas conjuntas europeas para el fomento de la investigación colaborativa en determinadas áreas temáticas de interés estratégico para la Comisión. Entre ellas, cabe destacar THCS (European Partnership on transforming health and care systems) y Era4Health en las que la Consejería de Salud y Consumo participa como entidad financiadora.

Por otra parte, desde la Comisión se sigue impulsando la carrera investigadora a través de la financiación de las **Acciones Marie Skłodowska-Curie** y del **European Research Council**, enmarcadas en el Pilar 1.

Finalmente cabe destacar el programa **EU4HEALTH**, lanzado por la Comisión europea y que contribuirá significativamente a la recuperación posterior a la COVID-19, aumentando la salud de la población de la Unión, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios y promoviendo la innovación en el ámbito de la salud. El programa se articula a través de convocatorias anuales.

- **A nivel nacional:**

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación** se prevé para 2024 la publicación del **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027** que a su vez sigue la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**.

En cuanto a la financiación nacional, las convocatorias anuales del Ministerio se englobarán en los siguientes programas:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno.
- Programa estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento.
- Programa estatal para catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Dentro de las convocatorias del Plan Estatal, cabe destacar las publicadas por el Instituto de Salud Carlos III como principal agencia financiadora de la investigación sanitaria en España. Para 2025 se prevé que el Instituto de Salud Carlos III, a través de la Acción Estratégica en Salud 2025 (AES 2025) siga potenciando la innovación y la cooperación a través del Proyecto de I+D+i en salud y Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las ayudas a proyectos de Colaboración Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Además, a nivel nacional el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades desarrolla planes específicos de mejora y fomento de la ciencia y la innovación. Algunos de estos planes son, el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, cuyo objetivo es el de contribuir a que la ciencia y la innovación lideren las soluciones a la crisis de la COVID 19; el Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España, cuyo propósito primordial es retener, recuperar y atraer el talento científico e innovador a España y el Plan de Transferencia y Colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad, que nace con el objetivo de fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas.

Además de estos planes, también existen una serie de estrategias a nivel nacional que rigen la I+D+i, como son la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta 2023-2027 y la Estrategia Española de Inteligencia Artificial.

A nivel autonómico:

En 2025 se producirán cambios que afectan a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, principalmente la creación del **Instituto de Salud de Andalucía** (Ley 1/2024 de 21 de junio de 2024, de creación del Instituto de Salud de Andalucía -BOJA 125 de 28 de junio de 2024), que prevé la integración de FPS en dicho Instituto, y que supone la subrogación en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones del que es titular la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. Asimismo, el ISA podrá interactuar, de forma adicional, con las restantes entidades de la RFGI-SSPA de la misma forma que el SAS, manteniendo, por tanto, con dichas fundaciones las relaciones para el desarrollo de aquellas actividades necesarias para el desarrollo y mejora de la I+D+i y de la formación, mediante la optimización de las actividades de gestión y apoyo a la investigación y formación en los centros y organismos incluidos en el ámbito del propio ISA.

Por otro lado, está previsto que en 2025 se produzca una modificación de los **objetivos del Contrato Programa del SAS y los acuerdos de gestión** de las unidades clínicas, ampliando el número y alcance de los objetivos de I+i, y por tanto incrementando el nivel de reconocimiento de las actividades y resultados de investigación e innovación en los centros sanitarios.

Por último, la **Consejería de Salud y Consumo** tiene previsto durante **2025** continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud (EIISA)**, cuyo próximo cuatrienio está actualmente en fase de elaboración.

El borrador actual de este próximo cuatrienio de la EIISA tiene establecidos cuatro grandes ejes estratégicos: mejorar la cultura, capacidades, generación y traslación de conocimiento mediante un sistema de I+i responsable (RRI); impulsar la transformación del SSPA mediante nuevos programas de innovación en áreas de especialización inteligente; aumentar el capital humano investigador de excelencia; e incrementar la captación de recursos para la i+i y alianzas, mejorando la sostenibilidad y competitividad del modelo actual.

En el marco de la propia Estrategia en Investigación e Innovación en Salud, existen otros programas o planes que desarrollan algunos aspectos específicos, como:

- a. **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía:** su objetivo es reforzar las actuaciones que inciden en la igualdad de género en la investigación e innovación en salud de Andalucía, específicamente: promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género, fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación, favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia, aumentar la visibilidad y la comunicación, y realizar una evaluación y seguimiento periódicos de las medidas implantadas.
- b. **Programa de Compra Pública de Innovación en Salud:** con este programa se pretende incentivar la búsqueda de soluciones innovadoras que no existen en el mercado, a partir de retos y necesidades detectados por los profesionales que permitan mejorar la prestación de asistencia sanitaria a la ciudadanía, impulsando, a su vez, el desarrollo económico y el tejido empresarial de la comunidad. Cuenta con cuatro ejes de trabajo: Medicina de Precisión, Ingeniería Biomédica, Transformación Digital y Medioambiente y Salud.
- c. **Plan de Medicina Personalizada y de Precisión 2023-2027:** este plan pretende orientar, impulsar, coordinar y liderar la incorporación al SSPA de todos los elementos necesarios para que la ciudadanía de Andalucía tenga acceso a una asistencia sanitaria basada en la MPP de forma segura, eficaz, eficiente y humanizada, con todos los aspectos legales y éticos salvaguardados. El plan define seis ejes estratégicos: cartera de servicios, implementación, herramientas necesarias, impulso de la Salud Pública y de la I+i, formación y perspectiva de género.
- d. **Plan de diseño y traslación de Terapias Avanzadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:** con este plan se pretende abordar la totalidad de los aspectos relacionados con unas terapias que son complejas por definición, y establecer los pasos a seguir desde la investigación básica a la aplicación clínica de las terapias avanzadas contando con los profesionales, las infraestructuras, y las alianzas estratégicas, y poniendo un especial énfasis en la equidad y la humanización en su implementación. Se definen 5 líneas estratégicas: investigación básica orientada a la generación de medicamentos de Terapias Avanzadas con aplicaciones clínicas; investigación clínica independiente y comercial e inclusión en cartera de servicios; profesionales con el perfil adecuado, formados y capacitados tanto para la investigación básica y traslacional como para la producción y aplicación de los medicamentos y productos de Terapias Avanzadas en los pacientes; alianzas y colaboraciones estratégicas dirigidas a la investigación, desarrollo y traslación a la clínica de Terapias Avanzadas; y participación ciudadana y humanización en Terapias Avanzadas.
- e. **Estrategia de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2022-2025:** relacionada con la línea maestra del favorecimiento de la captación de talento, y para la mejora de los conocimientos de los profesionales del SSPA, esta Estrategia busca incorporar y fomentar nuevas competencias de aprendizaje basadas en la innovación

de la metodología docente, incidir en la creación conjunta de las actividades formativas haciendo partícipes a los profesionales y las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, desarrollar nuevas técnicas asistenciales mediante el entrenamiento en un espacio seguro, buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia de los profesionales y aportar valor a los procesos.

- f. **Planes integrales del Sistema Sanitario Público de Andalucía:** a través de ellos se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación. Al ser problemas de salud de atención especialmente relevante, son también áreas de investigación e innovación priorizadas en el SSPA. Los planes integrales actuales son;
- Estrategia de Cáncer en Andalucía.
 - Plan de Humanización.
 - Plan Integral de Diabetes PIDMA.
 - Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA.
 - Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN
 - Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE.
 - Plan Integral de Oncología PIOA.
 - Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER.
 - Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración).
 - Plan Andaluz de Cuidados Paliativos PACPA (en elaboración nueva edición).
 - Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA.
 - Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA.
 - Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor.
 - Plan Integral de Cardiopatías PICA.
 - Plan Andaluz de Atención al Ictus.
 - Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía.
 - Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA.
 - Plan Andaluz de Salud Ambiental.
 - Plan Andaluz de Alzheimer.
 - Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas.
 - Plan Andaluz de Genética.

Asimismo, durante **2025** la Consejería de Salud y Consumo continuará trabajando en la elaboración de la orden para la incorporación de las **figuras de clínico-investigador tanto para facultativos como enfermería**. En concreto, la orden que se está desarrollando presenta las categorías de facultativo especialista de área clínico investigador, de enfermería clínica investigadora y de enfermería especializada clínica investigadora. El objetivo es que estas nuevas figuras tengan, al menos, un 60% de dedicación a la investigación, así como permitir su estabilización dentro del SAS.

Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y de la propia Consejería. **En 2025**, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de ayudas de I+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (Fondos FEDER), incluyendo una modalidad de Atención primaria.
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Intensificaciones anuales (incluyendo una modalidad específica para Atención Primaria y Salud Pública y otra para hospitales comarcales)
 - Contratación de perfiles científicos en las Unidades clínicas del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
 - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)
 - Incorporación de personal investigador doctor a grupos de investigación en centros sanitarios y de investigación del SSPA.
 - Programas Investiga-C e Investiga-C+ de formación y consolidación profesional en materia de Investigación Clínica en las Unidades de Gestión Clínica del SAS.

Por otro lado, la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** continuará durante 2025 la implementación de la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA) 2021-2027**. Este instrumento, está enfocado a fomentar la excelencia científica como base futura de la competitividad de Andalucía, impulsar la internacionalización del sistema regional de I+D+I, facilitar un entorno innovador como apoyo al sector empresarial y contribuir a la reorientación del modelo productivo andaluz.

La EIDIA tiene tres objetivos estratégicos principales:

- Incrementar el peso de la ciencia y la tecnología en la economía andaluza
- Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D
- Elevar los niveles de transferencia del conocimiento

Las convocatorias de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** se registrarán por el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 de la Consejería Este plan, cuyo objetivo de servir de instrumento para la planificación y ejecución de la política de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en materia de subvenciones, establecen dos áreas prioritarias y nueve objetivos estratégicos:

- **Área prioritaria 1: Universidades y emprendimiento**
 - OE 1.1. Fomentar la formación y el rendimiento académico en la Comunidad Universitaria.
 - OE 1.2. Reforzar el emprendimiento y el tejido empresarial andaluz a través de la innovación.
- **Área prioritaria 2: Investigación e innovación**
 - OE 2.1. Potenciar la formación, captación, incorporación y movilidad de los recursos humanos de I+D+i.
 - OE 2.2. Fomentar la investigación científica para la generación, desarrollo y aprovechamiento del conocimiento.
 - OE 2.3. Fomentar la actividad investigadora de excelencia por parte de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
 - OE 2.4. Ampliar, mejorar y consolidar las infraestructuras de I+D+i
 - OE 2.5. Impulsar la transferencia y difusión de conocimiento.
 - OE 2.6. Fomentar las actividades de divulgación del conocimiento.
 - OE 2.7. Fomentar la I+D+i empresarial y la consolidación de los clúster de innovación

Así mismo, las actuaciones autonómicas durante **2025** estarán alineadas con la **Estrategia S4Andalucía** aprobada el pasado mes de julio y que sustituye a la anterior RIS3Andalucía del periodo 2014-2020. El objetivo de la estrategia es avanzar en la I+i, la transición industrial, la transformación digital, y conseguir una mayor especialización. Todo ello desde una perspectiva transversal de lucha contra el cambio climático, de reducción de las brechas de género y de otras existentes en el ámbito de la innovación en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

Para la consecución de estos objetivos la **Estrategia S4Andalucía** establece los siguientes Objetivos Estratégicos (OE):

- OE.1. Incrementar la investigación y la innovación.
- OE.2. Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías.
- OE.3. Ampliar la integración en la economía digital.
- OE.4. Acelerar y ampliar la Transición Industrial.
- OE.5. Elevar la sostenibilidad y circularidad de la producción, distribución y el consumo a través de la innovación.
- OE.6. Acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.
- OE.7. Aumentar la colaboración y cooperación para la innovación.
- OE.8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación

2. INTRODUCCIÓN

Hace dos décadas, la gestión de la I+D+i en Salud presentaba una imagen fragmentada y se caracterizaba por estar concentrada en los grandes hospitales de las provincias andaluzas. Las estructuras de gestión de la I+D+i existentes presentaban diferentes formas jurídicas y los servicios que se prestaban a la comunidad investigadora eran básicamente administrativos, por lo que en aras de la eficiencia económica y equidad en el acceso de la comunidad investigadora se optó por crear las siguientes fundaciones de ámbito provincial e interprovincial: FABIS (Huelva), FCÁDIZ (Cádiz), FISEVI (Sevilla), FIBICO (Córdoba), FIMABIS (Málaga), FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería).

La organización en red de estas fundaciones, la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación Sanitaria (RFGI-SSPA), coordinadas desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud Progreso y Salud (con cobertura autonómica), ha posibilitado la existencia de un espacio compartido de información que ha permitido progresar en la senda de la calidad y la mejora continua de los servicios de gestión y apoyo prestados a los investigadores, que han quedado definidos en una una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** es la siguiente (Ver **Anexo 2**);

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Accesos a recursos de información científica y repositorio institucional Open Access*
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+I
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento en estudios en terapias avanzadas*
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la compra pública innovadora*
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA.
- Evaluación de tecnologías sanitarias
- Gestión y almacenamiento de muestras biológicas
- Análisis bioinformático y Big Data
- Gestión de convocatorias*, evaluación científico-técnica y análisis de bibliometría
- Estadísticas/informes I+D+i

**Servicios prestados de forma centralizada en la red por la FPS.*

Adicionalmente, en los IIS/CT y plataformas se dispone de servicios científicos dirigidos a la comunidad investigadora del SSPA.

Dichos servicios corresponden con las actividades que se detallan a lo largo de este Plan de Actuación.

En este contexto se constituyó La Fundación para la Investigación Biomédica de Andalucía Oriental - Alejandro Otero (FIBAO). FIBAO tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F "Docentes, científicas y desarrollo" con el número GR-546 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de

mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los fines fundacionales de FIBAO son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto. Se potenciará con especial atención al desarrollo de redes y la participación en **proyectos internacionales**.

3.2. Favorecer el desarrollo de capital humano para el desarrollo de conocimiento biomédico

3.3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, fomentando especialmente el acceso a estos servicios de los profesionales del ámbito de la **Atención Primaria**.

3.4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.5. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos, estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

3.6. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FIBAO.

Los objetivos de este Plan de Actuación 2025 de FIBAO, compartidos con el resto de las fundaciones de la RFGI-SSPA, han sido adaptados para su alineación con las líneas maestras y ejes de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020-2023**, que es el documento que marca los objetivos y líneas de acción en investigación biomédica para todo el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y desplegar así las actividades que la Estrategia encomienda a las fundaciones de la Red.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se visualiza la correlación entre los objetivos de este Plan de Actuación y los ejes de la Estrategia de I+i en Salud:

OBJETIVOS PA RFGI	1. PROMOCIÓN DE LA I+i					2. CAPTACIÓN DE RECURSOS		3. CAPITAL HUMANO
	Coop. SSPA	Internac.	Atención Primaria	Innovación	Estudios clínicos	Captación fondos púb.	Colaboración púb.-priv.	
	1. Impulsar de forma proactiva la I+i de excelencia	x	x					
2. Favorecer el desarrollo de capital humano								x
3. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso			x					
4. Incrementar la aplicabilidad de los resultados				x	x			
5. Dinamizar el desarrollo de estudios clínicos					x		x	
6. Maximizar la capacidad de captación de fondos						x	x	

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FIBAO son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de las provincias de provincias de Almería, Granada y Jaén y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.

Los centros sobre los cuáles FIBAO despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:



TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UNIDADES (2)	COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS (3)	Nº DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS (4)
INSTITUTO IS	ibs.GRANADA	0	4		1.165
	Subtotal IBIS	0	4		1.165
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	6	44	30	144
	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CECILIO	2	38	25	91
	HOSPITAL SANTA ANA	2	23	5	4
	HOSPITAL DE BAZA	1	27	1	2
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN	5	43	19	56
	HOSPITAL SAN AGUSTIN	2	24	4	3
	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ	4	25	3	3
	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	1	20	1	2
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA DE SEGURA	1	17	0	0
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE ALCALÁ LA REAL	1	17	0	0
	HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS	4	39	17	56
	HOSPITAL LA INMACULADA	1	23	3	2
	HOSPITAL DE PONIENTE	1	29	9	12
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN EL TOYO	1	10	0	0
	HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX	1	16	0	0
HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LOJA	1	10	2	2	
	Subtotal Atención Hospitalaria	34	405	119	377
ATENCIÓN PRIMARIA	DISTRITO GRANADA SUR	9	9	0	0
	DISTRITO GRANADA NORDESTE	7	7	0	0
	DISTRITO GRANADA	19	16	1	2
	DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA	20	18	6	10
	DISTRITO JAEN NORTE	10	10	0	0
	DISTRITO JAEN NORDESTE	12	14	3	3
	DISTRITO JAEN	13	13	1	3
	DISTRITO JAEN SUR	7	7	1	1
	DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	7	8	2	2
	DISTRITO ALMERIA	20	19	3	3
	DISTRITO PONIENTE ALMERIA	9	14	2	3
	Subtotal Atención Primaria	133	135	19	27
TOTAL		167	544	138	1.569

Tabla 1. Ámbito de actuación de FIBAO

FUENTE: Portal web SAS / Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI

(1) Nº Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

(2) Áreas en el caso del IBS

(3) Unidades que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI

(4) Profesionales que actualmente están haciendo uso de los servicios en base al Informe de cobertura de UGC/CS por servicios de la RFGI. Son profesionales que bien tienen proyectos de I+i, EECC o patentes gestionados por la fundación. En el caso de los IIS se incluyen Investigadores Responsables, Co-Investigadores Responsables, Investigadores, Investigadores en Formación, Técnicos y otros.

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

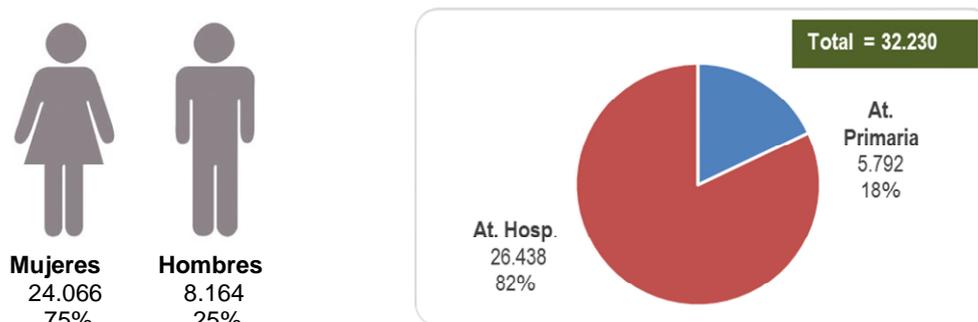
El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en las provincias de Almería, Granada y Jaén

Si consideramos todos los profesionales vinculados al SSPA (Personal sanitario y no sanitario) de las provincias de Almería, Granada y Jaén el número asciende a 32.230 siendo el 75%

mujeres y el 25% hombres. En cuanto a su ubicación, el 82% desarrollan actividades investigadoras en el ámbito de **Atención Hospitalaria** y el 18% se encuentra en **Atención Primaria**.

Gráfico 1. Profesionales SSPA en las provincias de Almería, Granada y Jaén



FUENTE. Memoria Estadística de la Consejería de Salud y Consumo 2022

A nivel cualitativo, para realizar un análisis más preciso de los beneficiarios de las actividades, se debe de distinguir entre servicios colectivos e individuales. Entendiendo por “**colectivos**” aquellos que se prestan de forma masiva a todos los beneficiarios, y por “**a demanda**” aquellos se prestan bajo petición del interesado, y en función de sus necesidades.

Atendiendo a esta clasificación tenemos la siguiente tabla orientativa sobre el uso y beneficiarios de los servicios de la Fundación:

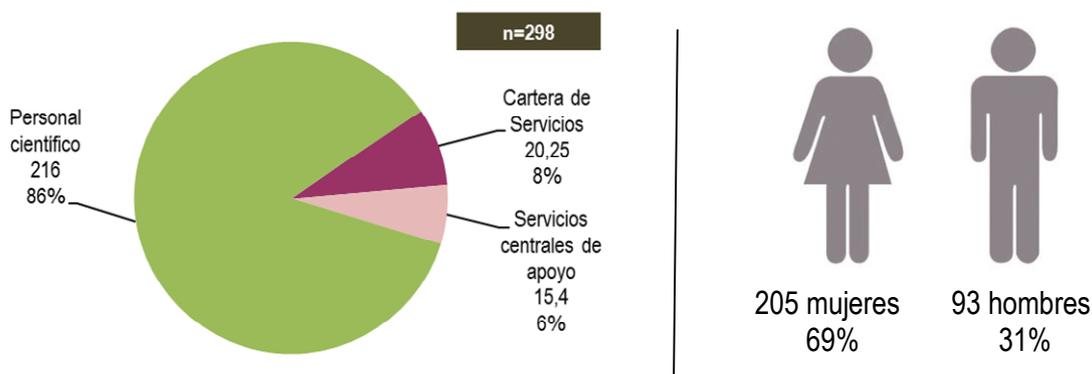
Tabla 2. Beneficiarios potenciales de los servicios de FIBAO

Cartera de Servicios	Nº estimado de beneficiarios potenciales	
Servicios colectivos		
Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones	32.230	
Promoción de la investigación y coordinación de eventos	32.230	
Servicios a demanda y mixtos		
Gestión de ayudas	1.532	
Gestión de donaciones, acuerdos y contratos	1.532	
Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	1.532	
Asesoramiento de proyectos internacionales	238	26.762
Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados	238	26.762
Apoyo metodológico y análisis estadístico	483	
Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA	1.165	

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FIBAO

La plantilla de FIBAO está formada por 298 profesionales con la distribución que podemos observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Profesionales contratados por FIBAO



- **EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FIBAO**

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FIBAO para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FIBAO. Estos profesionales forman la plantilla de esta.
- **Subcontratación de servicios:** Son aquellos servicios subcontratados a otras entidades externas.
- **Personal adscrito funcionalmente a la fundación, de otras Entidades/Organismos:** Son aquellos profesionales de Entidades/Organismos pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía y adscritos funcionalmente a la fundación. Por ejemplo: Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Hospital de Poniente, etc.
- **Personal RFGI-SSPA:** Son aquellos recursos (subcontrataciones y personal) dedicados por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo, los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA) entre otros.

Según la Tabla 3, el número total de **EJC** (Equivalencia a Jornada Completa) dedicadas a la actividad de **FIBAO** para 2025 asciende a 297,2. Al respecto, es necesario puntualizar que aquellos profesionales que se dedican a varias actividades, su **dedicación parcial** a las mismas se refleja en términos porcentuales, lo que genera cifras decimales en su cómputo.

Tabla 3. Equivalencia a Jornadas Completas de trabajo dedicadas a FIBAO para 2025

		FIBAO		Externo a FIBAO			Total Recursos
		Personal laboral (plantilla)	Personal en formación	Subcontra. Servicios	Personal adscrito	Recursos RFGI-SSPA	
Cartera de Servicios	Captación de financiación	2,5				0,16	2,66
	Comunicación y Promoción de la investigación	0,75				0,16	0,91
	Gestión de Ayudas	5				0,16	5,16
	Proyectos Internacionales	2					2
	Apoyo metodológico y análisis estadístico	4					4
	Protección y transferencia de resultados	2				0,16	2,16
	Gestión de EECC y EEEO	4				0,16	4,16
Total Cartera de Servicios		20,25	0	0	0	0,8	21,05
Servicios centrales de apoyo	Apoyo administrativo común	0,5					0,5
	Calidad y Gestión del Conocimiento	2					2
	Gestión Económica	3,5					3,5
	Contratación pública	1,5		0,3		0,2	2
	RRHH	2,65		0,25			2,9
	Sistemas de Información	1,25					1,25
	Asesoría jurídica	1					1
	Dirección	1					1
	Dirección GENYO	1					1
Mantenimiento GENYO	1					1	
Total Servicios Centrales de apoyo		15,4	0	0,55	0	0,2	16,15
Personal científico	Investigadores	74	24				98
	Técnicos	141	21				162
	Otros	1					1
Total Personal Científico		216	45	0	0	0	261
Total		251,65	45	0,55	0	1	298,20

El coste total de los profesionales de los **Servicios Centrales de Apoyo** y los profesionales dedicados a prestar la **Cartera de Servicios** a la comunidad investigadora de FIBAO ascenderá a 1.576.253 €

El coste total para FIBAO del **personal científico** de FIBAO ascenderá a 7.047.637 €

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025: FIBAO EN CIFRAS

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FIBAO en 2024 y la previsión de estas para el próximo año.

Tabla 4. Visión Global del Plan de Actuación 2025

	Valoración cuantitativa y económica 2024 - Tendencia 2025				valoración cualitativa
Personal científico	Investigadores		Técnicos de Apoyo	Otros	[1]
Contratados con programas competitivos de RRHH	66 ↑		5 ↑	0 =	
Grupos	Activos		Nuevos 2024		[2]
Grupos SSPA- I+	108 ↑		4 ↑		
Financiación	Ayudas Activas	€	Solicitudes	€	Tasa Éxito
Pública	252 ↑	11.121.249	451 ↑	55.867.469	15% ↑
Europea	6 ↑	74.790	17 ↑	2.597.267	12% ↑
Nacional	141 ↑	9.363.469	139 ↑	27.973.438	19% ↑
Autonómica	105 =	1.682.990	279 =	25.296.764	10% ↑
Privada	5 ↑	922.947	16 ↑	1.695.883	19% ↑
Gestión EECC y EEOO	444 ↑	5.272.562			[4]
Prestación de servicios a terceros		841.953 ↑			
Protección y transferencia de tecnología	Nuevos 2024		Nuevos 2024		
Registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	18 ↑				[5]
Licencias de explotación	3 =				
Acuerdos con empresas para desarrollo de productos	24 =				[6]

[1] El **número de investigadores** contratados con Programas, Autonómicos, Nacionales y Europeos se prevé en 2025 que aumenten gracias a las nuevas convocatorias de incorporación de investigadores posdoctorales a grupos de los centros sanitarios y de investigación del SSPA.

[2] Para 2025 se prevé un incremento en el desarrollo de **grupos** de investigación.

[3] El número de **ayudas competitivas públicas y privadas activas** en 2025 se prevé que aumenten ya que ha aumentado el número de ayudas captadas en 2024, especialmente ayudas nacionales.

Para 2025 se prevé un incremento del en el número de solicitudes presentadas, debido al crecimiento de la participación de los grupos en convocatorias de carácter nacional, internacional y privada. En la participación autonómica se espera aumentar el número de solicitudes para 2025, manteniendo la tendencia del año 2024.

Para 2024 se espera mantener o incrementar la tasa de éxito de las solicitudes presentadas a organismos financiadores Públicos y Privados, y en especial en participación autonómica.

[4] El número de contratos de **EECC y EEOO** firmados en 2025 se espera que se incremente respecto al año anterior, aprovechando la consolidación de de unidad de ensayos clínicos en fases tempranas.

[5] Para 2025 se pretende superar el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** marcados como objetivo en 2024, si bien creceremos en la cifra acumulada de registros.

[6] El número de **licencias de explotación** se mantendrá a niveles de los objetivos marcados para 2024, **al igual que el de acuerdos de colaboración con empresas.**

Teniendo en cuenta los ingresos trasladados a los grupos de investigación para el desarrollo de líneas de investigación y los gastos de estructura de FIBAO financiados a través de los costes indirectos vinculados a las ayudas, se prevé para **2025** el equilibrio financiero de FIBAO con un excedente de 0 €.

Para más información acerca del procedimiento de aplicación de Costes Indirectos ver “Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA”.

Tabla 5. Resumen global de Ingresos y Gastos 2024 y 2025

	Ingresos			Gastos			Total
	Ingresos (No C.I.)	Overhead	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	
Cierre 2024	11.107.413	683.133	11.790.546	9.318.981	2.471.565	0	11.790.546
Presupuesto 2025	14.272.885	919.094	15.191.979	12.706.855	2.485.124	0	15.191.979

En la tabla anterior se muestran los ingresos y gastos totales ejecutados en la previsión cierre del ejercicio 2023 y el Presupuesto 2024. Como se puede observar, se estima un decremento de los ingresos globales aplicados para el 2024 del 7,19%, como consecuencia de un decremento de las ayudas públicas captadas respecto al años anterior tal y como detallaremos en el punto siguiente.

i. INGRESOS A OBTENER

Este apartado tiene como objetivo presentar una visión global de la previsión de ingresos a obtener por FIBAO desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

- a) El **origen de los ingresos**: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología
- b) La **distribución de ingresos por centros** asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FIBAO

A modo de resumen, para **2025** se prevé una distribución de los ingresos representando la **Gestión de Ayudas Públicas Competitivas** un **42%** del total de ingresos y un **24%** de los **costes indirectos**, con un posible descenso en el total de Ayudas Competitivas captadas, respecto al año anterior (Ver gráficos 3 y 4)

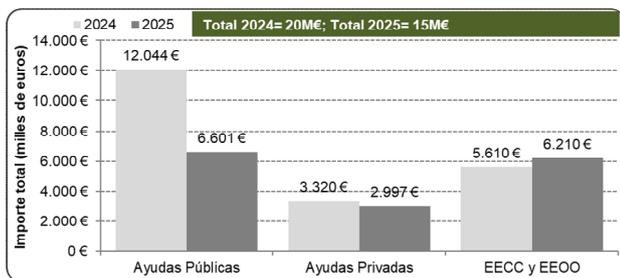


Gráfico 3. Distribución INGRESOS 2024 y 2025

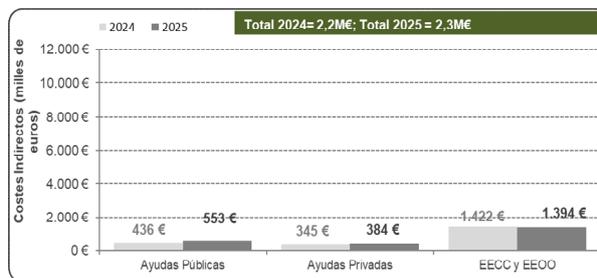


Gráfico 4. Distribución COSTES INDIRECTOS 2024 y 2025

Para más información acerca de las Ayudas a gestionar en 2024 (Proyectos de I+D+i, Infraestructuras, Acciones Complementarias, Redes/ Consorcios), Proyectos Internaciones, Ayudas de Recursos Humanos, Donaciones y Convenios de Colaboración se recomienda ver los **Anexos 4, 5, 6, 7 y 8 respectivamente**.

Tabla 6. Previsión de ayudas, ensayos clínicos y estudios observacionales activos en 2025

		Ayudas Activas Anualidad 2024			Ayudas Activas 2025				
		Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Nº	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos		
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	6	74.790 €	29.390 €	6	123.538 €	47.375 €	
		Nacional	ISCIII	129	8.807.607 €	361.039 €	108	4.526.385 €	436.246 €
			M. CIENCIA y UNIV.	3	36.493 €	250 €	2	41.145 €	0 €
			AEI	9	519.370 €	2.982 €	6	123.287 €	1.893 €
		Total Nacional	141	9.363.469 €	364.270 €	116	4.690.817 €	438.140 €	
	Autonómica	CSaludyCons.	70	678.156 €	25.103 €	46	825.813 €	58.422 €	
		CUniversidades	9	272.039 €	8.787 €	8	207.466 €	0 €	
		SAS	26	732.795 €	0 €	19	719.958 €	0 €	
	Total Autonómica	105	1.682.990 €	33.891 €	73	1.753.237 €	58.422 €		
	Total Competitiva	252	11.121.249 €	427.551 €	195	6.567.591 €	543.937 €		
No competitiva		5	922.947 €	8.681 €	4	33.070 €	8.681 €		
Total Ayudas Públicas		257	12.044.196 €	436.231 €	199	6.600.661 €	552.617 €		
Gestión de Ayudas Privadas	Competitiva	FUNDACION MUTURA MADRILEÑA	0	0 €	0 €	2	73.425 €	6.566 €	
		AECC	3	374.207 €	0 €	2	116.667 €	17.355 €	
		GILEAD SCIENCES, S.L.U	3	223.870 €	25.830 €	1	116.582 €	20.233 €	
		OTROS	17	252.282 €	10.283 €	6	113.402 €	17.766 €	
	Total Competitiva	23	850.360 €	36.113 €	11	420.076 €	61.920 €		
	No competitiva	Mecenazgo		1.500.907 €	187.613 €		1.566.164 €	195.770 €	
Prestación de Servicio			968.246 €	121.031 €		1.010.344 €	126.293 €		
Total No competitiva			2.469.153 €	308.644 €		2.576.507 €	322.063 €		
Total Ayudas Privadas		23	3.319.513 €	344.757 €	11	2.996.584 €	383.984 €		
Gestión de EECC y EEOO	EECC y EEOO	444	5.609.637 €	1.422.376 €	460	6.209.637 €	1.394.487 €		
Total Gestión de EECC y EEOO		444	5.609.637 €	1.422.376 €	460	6.209.637 €	1.394.487 €		
TOTAL		724	20.973.345 €	2.203.364 €	670	15.806.882 €	2.331.088 €		

Para estimar la previsión de ingresos para el próximo ejercicio, es necesario analizar las anualidades activas para 2025 de ayudas financiadas en ejercicios anteriores. Por ello, en la siguiente tabla se muestra la **evolución del número, importe total y costes indirectos** vinculados a Ayudas competitivas públicas y privadas y Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales, en función del año de convocatoria de las ayudas o del año de inicio del reclutamiento respectivamente.

El número de **ayudas competitivas públicas** activas en **2025** se estima en 195, que en términos monetarios equivale a **6.567.591 €**. En cuanto a **EECC y EEOO**, se espera aumentar las cifras del ejercicio anterior.

ii. **DISTRIBUCIÓN DE GASTOS**

Si analizamos la **distribución de gastos** para **2025**, resulta una ejecución del gasto total de **15,191M€**, lo que significa un incremento del **28,85%** respecto a la previsión cierre del 2024.

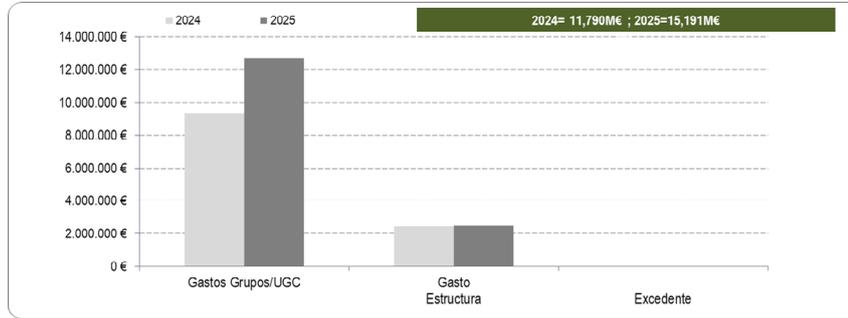


Gráfico 5. Distribución de gastos 2024-2025

Tabla 7. Distribución de ingresos y gastos por centros

SEDE	Servicios centrales	Prev. Cierre 2024				Presupuesto 2025				VAR % GASTO PSTO 2025 / PREV. CIERRE 2024
		Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructural	Excedente	TOTAL GASTO	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	TOTAL GASTO	
INSTITUTO	ibs.Granada	7.193.252	2.076.386	0	9.269.638	9.024.844	2.000.716	0	11.025.560	18,94%
Total Ibs.GRANADA		7.193.252	2.076.386	0	9.269.638	9.024.844	2.000.716	0	11.025.560	18,94%
AT. HOSP.	Hospitales Universitarios de Granada (No adscritos a Ibs.GRANADA)	0	0	0	0	50.000	0	6.500	50.000	-
	Area de gestión Sanitaria Nordeste de Granada	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
	Area de gestión Sanitaria Sur de Granada	15.894	0	1.974	15.894	14.650	0	1.820	14.650	-7,83%
	Hospital Universitario de Jaén	1.117.086	0	38.881	1.117.086	1.096.200	0	27.950	1.096.200	-1,87%
	Area de Gestión Sanitaria Norte de Jaén	5.767	0	266	5.767	4.955	0	891	4.955	-14,09%
	Area de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén	18.957	0	2.325	18.957	16.863	0	1.573	16.863	-11,05%
	Hospital Alto Guadalquivir	0	0	0	0	0	0	0	0	-
	Hospital Universitario Torrecardenas	859.285	0	72.263	859.285	523.000	0	31.850	523.000	-39,14%
	Hospital Universitario Poniente	43.422	0	5.055	43.422	103.994	0	15.793	103.994	139,50%
Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería	2.250	0	204	2.250	2.270	0	204	2.270	0,91%	
Total At. Hospitalaria		2.062.662	0	120.968	2.062.662	1.811.932	0	86.581	1.811.932	-12,16%
AT. PRIMARIA	Distrito Sanitario Granada-Metropolitano	1.479	0	0	1.479	1.480	0	0	1.480	0,04%
	Distrito Sanitario Jaén	1.361	0	0	1.361	1.365	0	0	1.365	0,31%
	Distrito Sanitario Almería	213	0	0	213	250	0	0	250	17,52%
	Distrito Sanitario Poniente Almería	6.171	0	596	6.171	11.151	0	1.622	11.151	80,70%
Total At. Primaria		9.224	0	596	9.224	14.246	0	1.622	14.246	54,44%
UNIVERSIDADES	Universidad de Granada (No adscrito al IBS.Granada)	51.977	0	6.237	51.977	0	0	0	0	-100,00%
	Universidad de Jaén	0	0	0	0	0	0	0	0	-
	Universidad de Almería	1.867	0	224	1.867	20.000	0	4.000	20.000	971,43%
Total Universidades		53.843	0	6.461	53.843	20.000	0	4.000	20.000	-62,86%
GENyo	GENyo	0	0	0	0	1.835.834	77.870	0	1.913.704	-
Total GENyo		0	0	0	0	1.835.834	77.870	0	1.913.704	-
Total		9.318.981	2.471.565	0	11.790.546	12.706.855	2.485.124	0	15.191.979	28,85%

Si analizamos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FIBAO, podemos observar para el Presupuesto 2025 cómo el 71,23% del total de **gastos** se concentra en el **ibs. GRANADA (9,239M€)**. En el **presupuesto 2025** se incluye la novedad la gestión de Genyo con un total gasto previsto de **1,835M€** a ejecutar desde FIBAO.

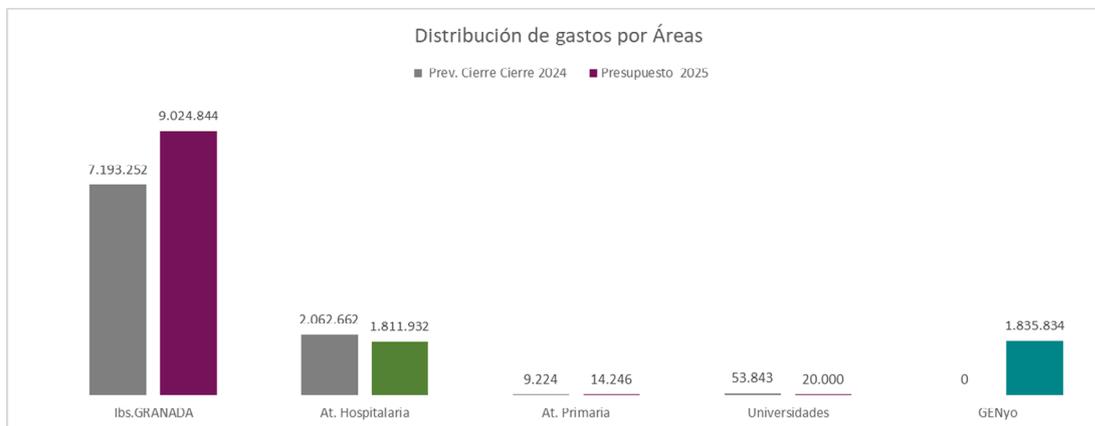


Gráfico 6. Distribución de gastos por Áreas 2024-2025

6. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS EN 2025

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FIBAO o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de la Fundación Gestora.

Estas estrategias están consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud y Consumo.

- 6.1. Favorecer el desarrollo de **capital humano** para el desarrollo de conocimiento biomédico
- 6.2. Aumentar la **captación de recursos** para investigación e innovación en Salud, fomentando la captación de fondos públicos y favoreciendo la interacción público-privada para I+i.
- 6.3. Asegurar la **calidad en la gestión de la investigación y la innovación** del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- 6.4. Estimular las **redes de investigación en el SSPA**.
- 6.5. Incrementar la participación en **proyectos internacionales**
- 6.6. Desarrollar la I+i en el ámbito de la **Atención Primaria**.
- 6.7. Facilitar la traslación a la práctica asistencial a través del desarrollo de **estudios clínicos**.
- 6.8. Potenciar la transferencia de tecnología y los procesos de **innovación**.
- 6.9. Mejorar la visibilidad del subsistema de I+i en salud de Andalucía

A continuación, se presenta un **Cuadro Resumen de los Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento el próximo año. Estos indicadores serán los que se utilizarán para hacer el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Estrategia RFGI	A	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Capital humano	3	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	≥ 76	66	≥ 76
		Aux	Mujeres		38	
		Aux	Hombres		25	
	3	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	≥ 220	221	≥ 220
		Aux	Mujeres		157	
Aux	Hombres		64			
Captación de recursos	2	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥ 2023	10.530.202 €	≥ 2024
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	≥ 15 M	17.344.537 €	≥ 17 M
		3.11	Facturación por estudios clínicos	≥ 2023	6.209.637 €	≥ 2024
Redes I+i SSPA	1.01	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	≥ 90	90	≥ 90
Proyectos Internacionales	1.01	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	≥ 9	9	≥ 9
Atención Primaria	1.03	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	≥ 24	21	≥ 23
Estudios clínicos	2.02	8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	≥ 2023	34	≥ 2024
		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	≥ 2023	16	≥ 2024
Transferencia e Innovación	1.04	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	3	3	3
		9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	5	25	5
Visibilidad de la I+i del SSPA		10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	30	30	30

A Correlación de los objetivos con los ejes de la Estrategia de I+i en Salud 2020-2023.

A continuación, se muestra el detalle completo de los objetivos (indicadores de resultado + indicadores de proceso) de FIBAO para 2024 y las líneas de acción con las que se pretenden alcanzar.

6.1. FAVORECER EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CONOCIMIENTO BIOMÉDICO

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	≥ 76	66	≥ 76
		Mujeres		38	
		Hombres		25	
		Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	≥ 220	221	≥ 220
		Mujeres		157	
	Hombres		64		
	A.4	Sello HRS4R	Implantado	Implantado	Implantado

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.1] **Aumentar la contratación de personal científico** ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para **potenciar la contratación de investigadores clínicos** a través de ayudas (Río Hortega, Joan Rodés, Acción B-SAS: Clínico-investigador, posdoctorales especialistas de CSyC y Programa María Castellanos).
- [A.2] **Seguir articulando y planificando la financiación que aporta FIBAO para los Programas Investiga-C e Investiga-C+.**
- [A.3] Trabajar junto a la CSyC y el SAS para dar respuesta a los **compromisos de consolidación adquiridos por la comunidad autónoma** en convocatorias anteriores (Miguel Servet, Juan Rodés. Consolida, Emergia)
- [A.4] Articular y dinamizar la intensificación de investigadores clínicos a través de las **intensificaciones singulares**, según se establece en la Resolución conjunta de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban instrucciones de ordenación de las intensificaciones de la actividad investigadora en los centros del SSPA.
- [A.5] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.
- [A.6] Asesorar y difundir entre los investigadores y técnicos de apoyo contratados por FIBAO las opciones disponibles para el desarrollo de la **carrera profesional investigadora** por los instrumentos europeos, nacionales y los del itinerario profesional investigador del SSPA. Para ello, durante 2024, la Fundación organizará una **sesión informativa** sobre los programas de RRHH de I+i de cada etapa (R1-R4), incluyendo las opciones de la carrera universitaria, los requisitos exigibles en cada una de ellas, así como otros aspectos que puedan ser del interés de los profesionales para el diseño de su carrera profesional. Se

trabjará en la profesionalización de los gestores en sus capacidades de asesoramiento en este ámbito.

- [A.7] Continuar implantando en FIBAO los principios del **sello HR Excellence in Research (HRS4R)**, especialmente los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea.
- [A.8] Desarrollar las acciones del **Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía** que están dentro del ámbito de actuación de la Fundación. Específicamente, durante 2025, la Fundación realizará las siguientes acciones:
- a. **Planes de igualdad:** actualizar el Plan de Igualdad y hacer seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad al menos semestral.
 - b. **Protocolos de discriminación, acoso sexual o por razón de sexo e:** revisar y/o actualizar protocolo de acoso y hacer seguimiento de las medidas implantadas, resultados e incidencias con una periodicidad al menos semestral.
 - c. **Participación de mujeres en órganos, comités y comisiones:** asegurar una participación de al menos un 40% de mujeres en órganos, comités y comisiones de la Fundación, de modo que se respete el equilibrio de género en su composición.
 - d. **Implantar medidas para la mejora de la conciliación familiar** y hacer seguimiento de sus resultados mediante un informe anual.
 - e. **Aumentar la visibilidad de las mujeres científicas:** organizar eventos que contribuyan a aumentar la visibilidad de las mujeres científicas, identificar y difundir en su ámbito ayudas y premios específicos a mujeres y promover la presencia en medios de líderes científicas (notas de prensa y redes sociales).
 - f. Contribuir al seguimiento y evaluación del Programa, realizando el **seguimiento semestral de los indicadores** del programa de su ámbito de actuación:
 1. % de Planes de Igualdad implantados
 2. % Protocolos de acoso implantados
 3. % de convocatorias CSyF/SAS/FPS/intramurales IIS con criterios de evaluación que minimicen las desigualdades de género y/o criterios de incentivación de participación de la mujer
 4. % mujeres IP de proyectos financiados
 5. %mujeres que participan en proyectos activos financiados (IP/IC)
 6. % proyectos que incorporan la perspectiva de género en su diseño
 7. % mujeres en puestos directivos en centros e IIS del SSPA
 8. % mujeres como líderes de grupos de investigación en centros e IIS (IR/CO-IR)
 9. % mujeres inventoras en licencias de propiedad industrial del SSPA
 10. % mujeres en posiciones de liderazgo en las publicaciones del SSPA
 11. Nº de ayudas difundidas, dirigidas a mujeres o que contienen criterios de priorización de la mujer.
 12. Nº de profesionales formados en cómo incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud (acumulado)
 13. Nº de notas de prensa con presencia de líderes científicas
- [A.9] Realizar aquellas acciones en las fundaciones que conduzcan a la consecución del futuro Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- [A.10] Adherirse a los **criterios DORA/CoARA** e implantarlos en los procesos evaluativos de FIBAO (procesos de selección de personal investigador). De igual forma, se dará soporte a

los investigadores en la elaboración de currículos narrativos para las convocatorias de programas de RRHH.

[A.11] FIBAO, en colaboración con el resto de fundaciones provinciales e interprovinciales gestoras de la investigación del SSPA trabajarán en la negociación y firma de un **convenio colectivo de aplicación** a los profesionales de estas fundaciones (FABIS, FCADIZ, FIBAO, FIBICO, FIMABIS y FISEVI)

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Gestión de RRHH

6.2. AUMENTAR LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA I+i EN SALUD

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Captación de recursos	A.12-13	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥ 2023	10.530.202 €	≥ 2024
		Fondos totales captados desde la FGI	≥ 15 M	17.434.537 €	≥ 17 M
	A.12	Fondos competitivos	≥ 2023	8.148.393 €	≥ 2024
		Autonómicos		2.420.828 €	
		Autonómico externo a CSyC		405.457 €	
		Nacional		4.406.694 €	
		AES (ISCIII)		4.093.970 €	
		Internacional		1.320.871 €	
	A.13	Fondos no competitivos	≥ 2023	9.286.144 €	≥ 2024
		Ayudas públicas no competitivas		0	
		Convenios de colaboración		0	
		Convenios NO- C.Salud		0	
		Venta de servicios		1.010.344 €	
		Facturación por estudios clínicos	≥ 2023	6.209.637 €	≥ 2024
		Mecenazgo		1.566.164 €	
	Otros		500.000 €		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.12] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de la difusión y el asesoramiento para la captación de ayudas de I+i, con especial atención a los **fondos externos a la Consejería de Salud y Consumo**, (sobre todo aumentando la captación de recursos en el conjunto de la **AES -ISCIII-** y la **financiación internacional**).

- Difusión de la Acción Estratégica en Salud 2025 del Instituto de Salud Carlos III.
- Difusión de la convocatoria 2025 de Atención Primaria de Consejería de Salud y Consumo.
- Asesoramiento y presentación de solicitudes en convocatorias de ayudas

[A.13] Aumentar los ingresos provenientes de **fuentes privadas**, como los ingresos por **facturación de estudios clínicos** y la captación de ingresos por **mecenazgo**.

Servicios participantes: todos

6.3. ASEGURAR LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA I+i DEL SSPA

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en la gestión de la I+i	A.15	% de registros válidos en los sistemas de gestión	99%	100%	100%
		Nº de registros totales (Ayudas+EC)		1.678	
		Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		1.671	
	A.16	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	≤ 65	71	≤ 65
		Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales		84	
		Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales		41	
		Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales		74	
		Reclutamiento de EC			
		Tasa de reclutamiento de EC		70%	≥ 2024
		Participaciones con reclutamiento inferior al 100%		84%	≤ 2024
		Velocidad de reclutamiento		0,011	≥ 2024
	A.17	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	N/P	N/P	Actualizar
	A.19	Nº de grupos validados en Investiga+	≥ 105	108	≥ 108

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.14] FIBAO prestará apoyo en su ámbito de actuación en aquellas acciones relacionadas con los cambios previsto en 2025 respecto a la organización y estructuración de la investigación e innovación en el SSPA, sobre todo en cuanto a las acciones derivadas de la creación y puesta en marcha del Instituto de Salud de Andalucía.

[A.15] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos.

Servicios participantes: todos

[A.16] Continuar la implantación en FIBAO del sistema de seguimiento de las obligaciones legales de las fundaciones (*compliance legal*) que se está desarrollando en el marco de la RFGI.

Servicios participantes: áreas de gestión y organización interna / asesoramiento legal

[A.17] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.18] Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos, adaptándolo a estudios clínicos con Terapias Avanzadas (en la FGI-SSPA que le aplique).

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.19] Continuar identificando grupos estables de investigación del ámbito de FIBAO y registrar su información de actividad y producción científica en el **inventario de grupos de investigación del SSPA** de Investiga+.

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.20] Desarrollar la **Estrategia de Investigación e Innovación Responsable** (RRI, por sus siglas en inglés), en coordinación con las iniciativas puestas en marcha desde el Instituto de Investigación Sanitaria IBS.GRANADA, Para ello, durante 2025, FIBAO **diseñará e implantará un plan de acción que desarrolle una o varias de las 6 líneas** que comprende la RRI (participación ciudadana, gobernanza, igualdad de género, educación científica, ética para la integridad científica, acceso abierto a la información científica) . El desarrollo de este plan **se realizará de forma coordinada con el resto de fundaciones de la RFGI e institutos** del SSPA, con el objetivo de construir de forma conjunta guías, recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de la RRI en el SSPA.

Además, desde FIBAO van a ser desarrolladas durante 2025 las siguientes acciones específicas:

- a) **Igualdad de género:** las actividades orientadas a la implantación del HRS4R (ver actividad A.4.) desarrollarán esta política en la fundación.
- b) **Educación científica** para mejorar los procesos educativos y promover vocaciones científicas entre los más jóvenes: se continuará participando en actividades de difusión y divulgación científica (Ej: publicación de noticias, Semana de la Ciencia, etc.)
- c) **Ética para fomentar la integridad científica**, con el fin de prevenir y evitar prácticas de investigación inaceptables: en concreto, durante 2025 se implantará la obligatoriedad de registrar en Fundanet las autorizaciones éticas de los proyectos.
- d) **Acceso abierto a la información científica:** se desarrollará e implantará una política de Open Science en colaboración con la FPS (BV-SSPA) que incluya:
 - i. El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access.
 - ii. El impulso a la incorporación de publicaciones de acceso abierto de los investigadores de su ámbito al Repositorio institucional del SSPA (RISalud).
 - iii. Se participará con el resto de fundaciones de la RFGI, la FPS (BV-SSPA), los institutos de Andalucía y las personas responsables de bibliotecas de los centros, en **desarrollar e implantar un procedimiento para la carga y validación de publicaciones en abierto en el RISalud**.

[A.21] Realizar un **registro exhaustivo de los datos** conforme a los procedimientos normalizados de registro, de forma que se garantice la veracidad de la información que se mostrará en el Portal I+i. Así mismo, deberán **revisarse las diferentes entidades** (grupos, investigadores, proyectos, estudios clínicos y patentes) para confirmar que la información relativa a los mismos puede hacerse pública y está adecuada a la normativa vigente en materia de protección de datos.

[A.22] Colaborar con la FPS en la **identificación, validación y recopilación de datos asociados, de las publicaciones científicas** de los centros bajo el ámbito de gestión de FIBAO.

- [A.23] **Realizar un seguimiento periódico de la ejecución de las ayudas** para detectar desviaciones y en su caso implementar medidas correctivas que minimicen la devolución de fondos.
- [A.24] **FIBAO revisará y analizará los informes de evaluación expost y de seguimiento** que hayan realizado los organismos financiadores para ofrecer a los investigadores las mejoras necesarias para dar respuesta a las sugerencias de estos informes.
- [A.25] La Fundación, en colaboración con el resto de fundaciones gestoras de la investigación del SSPA, y de forma coordinada con el Instituto ibs.GRANADA, elaborará un **plan estratégico** que cumpla los criterios establecidos en la nueva normativa sobre Agentes Andaluces del Conocimiento.

6.4. ESTIMULAR LAS REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SSPA.

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Redes I+i SSPA	A.27	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	≥ 90	90	≥ 90

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

- [A.26] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo-, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc.
- [A.27] Promocionar la participación de los investigadores del ámbito de la Fundación en los estudios clínicos en red, a través de modelos colaborativos y no solo a través de RECA.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Asesoramiento de proyectos internacionales, Gestión de Proyectos, Gestión de Estudios Clínicos

Equipamientos y servicios de I+i compartidos

- [A.28] Colaborar en el desarrollo de un Plan de redes de colaboración entre las estructuras de apoyo a la investigación (ECAI), y específicamente actualizar el **inventario de equipamiento y servicios de investigación de Investiga+**.

Servicios participantes: Oficinas técnicas de apoyo a IIS

6.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Proyectos Internacionales	A.29	Nº de ayudas internacionales activas	≥ 9	9	≥ 9
		Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	15	21	18
		Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	7	1	4
		Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	2	3
		Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	8	2	4

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.29] Dinamizar y apoyar la participación y el liderazgo de los grupos de ámbito de FIBAO en programas internacionales y de la UE de investigación e Innovación; poniendo especial atención en la promoción de la participación de investigadores que disfruten de ayudas para el desarrollo de la carrera investigadora en estadios R2, R3 y R4.
- [A.30] Diversificar la participación en programas de investigación internacionales, promoviendo convocatorias de EU4Health, partenariados europeos, especialmente aquellos con participación de la CSyC (EITHealth, THCS y ERA4Health), y otras convocatorias de Horizonte Europa alineadas con biomedicina y salud (ej.: EIC, Clústeres 4, 5 y 6).
- [A.31] Promover la atracción de talento internacional a través de ayudas de RRHH europeas (MSCA y ERC).
- [A.32] Actualizar y crear plantillas de trabajo que faciliten, agilicen y permitan la participación en propuestas y ejecución de proyectos de forma más eficiente.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión interna.

6.6. DESARROLLAR LA I+I EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.33	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	≥ 24	21	≥ 23
	A.34	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	≥ 6	6	≥ 6
		<i>Liderados por mujeres</i>		4	
		<i>Liderados por hombres</i>		2	
	A.35	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	≥ 12	10	≥ 12
		Nº de investigadores principales y coIPs activos en Atención Primaria	≥ 12	11	≥ 12
		<i>Mujeres</i>		7	
		<i>Hombres</i>		4	
		Nº de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	N/P	20	≥ 2024

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.33] Promocionar la cultura de la investigación y la innovación en Atención Primaria (AP), potenciando la participación en proyectos de I+i de grupos del ámbito hospitalario, de IIS y centros temáticos o de la universidad que puedan actuar como tractores de la investigación en AP.
- [A.34] Identificar y estimular la creación de grupos estables de investigación de Atención Primaria (AP) y participar en el desarrollo del **inventario de grupos de AP del SSPA**, registrando esta información en Investiga+.
- [A.35] Potenciar el liderazgo de proyectos de investigación y estudios clínico en AP, especialmente a través de la promoción de la participación de estos profesionales como IP en la convocatoria de Atención Primaria de la CSyC y el apoyo de los servicios de apoyo metodológico para el desarrollo de propuestas de investigación de estos profesionales.
- [A.36] Apoyar la mejora de los conocimientos y competencias en I+i de los profesionales de Atención Primaria, organizando sesiones y actividades formativas para, entre otros asuntos, aumentar el nivel de conocimiento de los investigadores sobre los grupos de su área de conocimiento y la realización de búsquedas sobre el estado del arte.
- [A.37] Dar apoyo al despliegue del futuro **Programa de Mejora de la I+i en Atención Primaria** en aquellas acciones que sean del ámbito de FIBAO.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación, Gestión de Ayudas, Apoyo Metodológico

6.7. FACILITAR LA TRASLACIÓN A LA PRÁCTICA ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Estudios clínicos	A.38	Nº de estudios clínicos activos comerciales	≥ 2023	600	≥ 2024
		<i>Nº de EECC activos comerciales</i>		388	
		<i>Nº de EEOO activos comerciales</i>		177	
		<i>Nº de ICPS activos comerciales</i>		35	
		Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	≥ 2023	157	≥ 2024
		<i>Nº de nuevos EECC comerciales</i>		110	
		<i>Nº de nuevos EEOO comerciales</i>		44	
		<i>Nº de nuevos ICPS comerciales</i>		3	
	A.39	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	≥ 2023	27	≥ 2024
		<i>Nº de EECC activos independientes</i>		3	
		<i>Nº de EEOO activos independientes</i>		23	
		<i>Nº de ICPS activos independientes</i>		1	
		Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	≥ 2023	16	≥ 2024
		<i>Nº de nuevos EECC independientes</i>		1	
		<i>Nº de nuevos EEOO independientes</i>		15	
A.40	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	≥ 2023	172	≥ 2024	
	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	≥ 2023	34	≥ 2024	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.38] Fomentar la colaboración público-privada a través del **desarrollo de estudios clínicos** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) **promovidos por la industria** en el seno de los centros asistenciales del SSPA. Para ello se trabajará especialmente junto al resto de fundaciones de la RFGI en las siguientes líneas de actividad:

- Agilización de la firma de contratos de estudios clínicos mediante el procedimiento establecido.
- Elaboración de encuesta de satisfacción de calidad percibida dirigida a Promotores y CROs.
- Contribuir a la mejora y actualización de los nuevos modelos de contratos para la realización de estudios clínicos en Andalucía.
- Contribuir a la definición e implementación de medidas dirigidas a la homogenización y unificación de criterios en la memoria económica de los contratos de estudios clínicos.
- Facilitar a Promotores y CROs, la gestión de la monitorización de los estudios clínicos de forma remota (cuando se implanten).
- Realizar sesiones de difusión interna informativas sobre monitorización remota.
- Reuniones con Pharmas/CROs para tratar las dificultades/áreas de mejora en la parte de identificación de centros, de start up y propiamente de los modelos de contratos y

así como las posibles medidas y/o iniciativas a implementar tanto a nivel local como en el ámbito autonómico

- h. Mejorar el seguimiento de los estudios (estado de reclutamiento y causas de reclutamiento cero e inferior al 100%), impulsando medidas para la mejora de dichos indicadores.

[A.39] Incentivar y facilitar el desarrollo de **estudios clínicos independientes** (ensayos fase I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios) donde FIBAO actúa como promotor. Para ello, en 2024 se priorizarán las siguientes acciones:

- a. Participar junto al resto de la RFGI en la elaboración y diseño de una propuesta de cartera de servicios y estándares de calidad para garantizar la equidad de los servicios a nivel de la Red.
- b. Actualizar con la implantación del sistema de garantía de calidad en RFGI-SSPA como promotor de estudios clínicos.
- c. Identificar y en su caso realizar seguimiento y control de aquellos casos aislados en los que profesionales del SSPA actúen como promotores de estudios clínicos, ya que el Convenio de Colaboración SAS-RFGI establece que serán las FGI las que actúen como promotores de los estudios clínicos independientes desarrollados por los profesionales del SSPA.
 - a. Fomentar la visibilidad y transparencia de los estudios clínicos promovidos por la Fundación mediante el registro en las bases de datos nacionales e internacionales (ClinicalTrials.eu, REec) y en sus páginas web.

[A.40] Incentivar y facilitar la participación de los centros sanitarios del ámbito de FIBAO en **ensayos clínicos en fases tempranas (I-II)**, dando a conocer y prestando apoyo en la certificación de las Unidades de Fases Tempranas.

[A.41] Dar a conocer a los promotores e investigadores principales el servicio para realizar búsquedas activas de sujetos participantes en estudios clínicos en la **Base Poblacional de Salud (BPS)**.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.8. POTENCIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Transferencia e innovación	A.42	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	16	20	16
	A.43	Nº acuerdos de licencia de explotación	3	3	3
		Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	5	25	5
		Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	≥ 2023	22	20
A.44	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	3	1	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- [A.42] Potenciar el desarrollo e identificación de ideas innovadoras, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos **registros de propiedad industrial e intelectual** y apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de nuevas solicitudes de estos registros (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual).
- [A.43] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada con empresas para proyectos de I+i**
- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías del SSPA con la industria.
 - Fomentar la participación y atracción de iniciativas de Open Innovation de la industria.
 - Potenciar la valoración, valorización y maduración de tecnologías sanitarias en el SSPA mediante la captación de financiación privada y a través de convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, colaboración público-privada, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
 - Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, jornadas de puertas abiertas donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA, así como jornadas de encuentro investigador-empresa con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciarios e inversores.
 - Establecer relaciones con entidades de sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
 - Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Medica...).
 - Generar dossieres y promocionar material comercial (ofertas tecnológicas, dossieres y presentaciones comerciales) y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.

- h. Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.
- i. Definir y poner en marcha nuevos servicios de oferta de servicios a la industria como, por ejemplo, servicios de asesoramiento científico (en colaboración con la AETSA) o de acceso al mercado.
- j. Identificar y promover la transferencia de nuevos activos intangibles nuevos activos intangibles a licenciar a la industria (como *research tools*, cuestionarios clínicos. etc...).

[A.44] Asesorar/ promover y dar soporte en la creación de nuevas **empresas de base tecnológica y spin-offs basadas en proyectos estratégicos del SSPA.**

- a. Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- b. Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de la OTT, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- c. Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- d. Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías del SSPA licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- e. Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como *business angels* o capital riesgo.

[A.45] Identificar propuestas de proyectos TIC en los centros del SSPA y promover la coordinación de su desarrollo con la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) para asegurar que los proyectos son pertinentes, están alineados tecnológicamente con las directrices y criterios de la Junta de Andalucía y evitar duplicidades. De igual modo se trabajará en la implantación en el ámbito de la Fundación del procedimiento de STIC para el escalado de proyectos piloto.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

6.9. MEJORAR LA VISIBILIDAD DEL SUBSISTEMA DE I+i EN SALUD DE ANDALUCÍA

INDICADORES

Tipo	Actividad	Indicador	2024		2025
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Visibilidad externa	A.43	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	30	30	30

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.46] Con el objetivo de garantizar que se está dando una imagen fiel de la actividad científica del SSPA, prestar apoyo a la elaboración de **informes y estadísticas oficiales de I+i**, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (coordinada por FPS)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre) (coordinado por FPS)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de la Fundación.
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio) (coordinada por FPS)
- Informe anual global I+i (enero-febrero) (coordinado por FPS)
- Desarrollo de nuevos CUBOS en BADEA: Grupos, Investigadores, publicaciones, patentes, gasto-ingreso, ayudas (coordinado por FPS)
- Publicación en el portal de datos abiertos de la JA (proyectos y EC). (coordinado por FPS)
- Portal de Investigación del SSPA

Servicios participantes: todos

[A.47] Dar a conocer la cartera de servicios de la RFGI, específicamente de FIBAO, garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación:

- a. Organizar presentaciones de cartera de servicios por hospital/Centro/Instituto.
- b. Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades clínicas.
- c. Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

[A.48] Apoyar el desarrollo de acciones de comunicación para difundir las actividades y resultados de I+i del ámbito de FIBAO:

- a. Comunicar actividades destacadas a través de redes sociales, newsletter y página web.
- b. Dar apoyo a las unidades de comunicación de los centros sanitarios/FPS y CSyC para la elaboración de notas de prensa, especialmente con motivo de los días mundiales y otros eventos de interés, con gran impacto comunicativo
- c. Elaborar/actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.

Servicios participantes: comunicación

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FIBAO, se pueden clasificar en actividades propias y mercantiles.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finances fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por otro lado, las **actividades mercantiles** son aquellas que están directamente relacionadas con el fin fundacional o son necesarias para el sostenimiento de la actividad fundacional, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación con el desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA) y actividades mercantiles.

7.1.1. Recursos previstos por actividades propias

Las **actividades propias** que desarrolla FIBAO corresponden con la **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA**;

- Asesoramiento para la captación de financiación
- Apoyo metodológico y análisis estadístico
- Asesoramiento jurídico / económico y de gestión
- Gestión de fondos para actividades de I+D
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales
- Gestión de estudios clínicos
- Asesoramiento y gestión de la protección*, transferencia y difusión de los resultados
- Comunicación a la sociedad y coordinación de eventos
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al SSPA

A continuación, se presentan, los ingresos previstos a obtener, gastos de explotación previstos en relación con el desarrollo de actividades propias;

INGRESOS PREVISTOS	PRESUP. 2024	PREV. CIERRE 2024	PRESUP. 2025	% VAR PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
Subvenciones I+Di "Competitivas" y Ayudas Privadas I+Di "Competitivas"	5.165.270	4.906.264	6.542.902	33%	27%
Donaciones, Convenios de Colaboración, Patrocinios y Prest.servicio	1.621.481	1.793.592	2.752.484	53%	70%
Ventas y otros ingresos de la Actividad Propia	2.404.246	2.619.124	3.411.470	30%	42%
TOTAL (Ingresos previstos)	9.190.998	9.318.981	12.706.855	36%	38%

GASTOS PREVISTOS	PRESUP. 2023	PREV. CIERRE 2023	PRESUP. 2025	% VAR PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
Gatos de Aprovisionamientos	1.619.831	1.627.865	2.230.266	37%	38%
Gastos de Personal	5.604.464	5.649.812	6.794.915	20%	21%
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	1.966.702	2.041.304	3.681.674	80%	87%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS	9.190.998	9.318.981	12.706.855	36%	38%
TOTAL (Gastos de explotación)	9.190.998	9.318.981	12.706.855	36%	38%

RESULTADO	0	0	0	0%	0%

7.1.2. Recursos previstos por actividades mercantiles

Los recursos previstos a gestionar por FIBAO, se corresponden solamente con actividades propias.

Según el **artículo 26.1 D. 32/2008**, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus fines fundacionales, sin perjuicio de la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias

7.1.3. Recursos comunes a todas las actividades

Se entiende por **recursos "comunes"** imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales.

INGRESOS PREVISTOS	PRESUP. 2024	PREV. CIERRE 2024	PRESUP. 2025	VAR% PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
Costes Indirectos de Ayudas Competitivas Públicas	478.324	463.597	614.538	33%	28%
Costes Indirectos Donaciones, Convenios de Colab. y Prest. Servicio	199.679	219.536	226.686	3%	14%
Costes Indirectos de la Gestión de Genyo	0	0	77.870	-	-
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Cofinanciación Plataformas	60.017	41.574	41.583	0%	-31%
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Estructura de Gestión	84.328	209.570	132.690	-37%	57%
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	274.275	216.777	275.000	27%	0%
Ingresos Plataformas Científico-técnicas	42.000	43.540	47.000	8%	12%
Ingresos Plataforma de EECC y EEEO	165.000	170.512	143.241	-16%	-13%
Subvenciones I+Di "Ayudas Competitivas Estructura" ECAI, GIS, P.T...	605.076	756.897	695.183	-8%	15%
Otras Subvenciones apoyo personal de gestión	179.713	95.814	165.783	73%	-8%
Otras Donaciones, Convenios, etc..	32.550	32.550	35.550	9%	9%
Aportación de espacios SAS	0	16.298	0	-100%	-
Otros ingresos de Gestión	12.500	22.500	30.000	33%	140%
Aplicación de Remanentes del ejercicio anterior	0	182.400	0	-100%	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.133.461	2.471.565	2.485.123	1%	16%
GASTOS PREVISTOS	PRESUP. 2024	PREV. CIERRE 2024	PRESUP. 2025	VAR% PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
Ayudas Monetarias	60.000	60.000	60.000	0%	0%
Gatos de Aprovisionamientos	3.500	17.028	17.050	0%	387%
Gastos de Personal	1.684.253	1.742.637	1.849.741	6%	10%
Servicios exteriores	179.725	180.663	189.770	5%	6%
Amortizaciones y Provisiones varias	441.984	471.237	368.563	-22%	-17%
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PREVISTOS	2.369.461	2.471.565	2.485.124	1%	5%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	-236.000 €	0 €	0 €		
RESULTADO FINANCIERO	236.000 €	500.000 €	300.000 €		
RESULTADO GLOBAL	0 €	500.000 €	300.000 €		

7.2. Presupuesto 2025

7.2.1. Presupuesto de ingresos y gastos corrientes ejercicio 2025

PRESUPUESTO GLOBAL 2025					
INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	PRSTO. 2024	PREV. CIERRE 2024	PRSTO. 2025	% VAR PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
1.- RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO	0	0	0	-	-
Ingresos financieros 76X	0	0	0	-	-
1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2.987.866	3.301.097	3.071.984	-6,94%	2,82%
Prestación de servicios por gestión de Ensayos y Observacionales y otras	2.987.866	3.301.097	3.071.984	-6,94%	2,82%
2.- SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	6.428.383	6.222.573	8.018.405	28,86%	24,73%
Imputación de subvenciones competitivas al resultado del ejercicio 74X	6.428.383	6.222.573	8.018.405	28,86%	24,73%
3.- APORTACIONES PRIVADAS	1.863.160	2.029.426	3.104.041	52,95%	66,60%
Imputación de donaciones, Convenios de Colaboración Empresaria y Prest.y Patrocinios 74X	1.863.160	2.029.426	3.104.041	52,95%	66,60%
4.- OTROS INGRESOS 73X, 75X, 77X, 79X	45.050	237.450	997.550	320,11%	2114,32%
Otros ingresos de gestión	45.050	55.050	65.550	19,07%	45,50%
Aportaciones Socios GENYO	0	0	932.000	-	-
Aplicación de remanente del ejercicio anterior	0	182.400	0	-	-
A TOTAL INGRESOS CORRIENTES	11.324.459	11.790.546	15.191.980	28,85%	34,15%
GASTOS CORRIENTES PRESUPUESTADOS	PRSTO. 2024	PREV. CIERRE 2024	PRSTO. 2025	% VAR PSTO25 / PREV. CIERRE24	VAR%. PSTO25 / PSTO24
1.- AYUDAS MONETARIAS Y OTROS GASTOS DE GESTIÓN	60.000	60.000	187.221	212,03%	212,03%
Ayudas monetarias individuales: becas y cesión de bienes no inventariables 650, 652	60.000	60.000	187.221	212,03%	212,03%
2.- CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	1.623.331	1.644.894	2.247.316	36,62%	38,44%
Compras de material fungible 60X	1.623.331	1.644.894	2.247.316	36,62%	38,44%
3.- GASTOS DE PERSONAL	7.288.717	7.392.448	8.644.657	16,94%	18,60%
Sueldos y salarios 640	5.573.199	5.591.461	6.554.157	17,22%	17,60%
Seguridad Social a cargo de la entidad 642	1.703.517	1.783.221	2.069.734	16,07%	21,50%
Otros Costes Salariales 649	12.000	17.766	20.766	16,89%	73,05%
4.- OTROS GASTOS Y SERVICIOS	1.921.427	1.841.283	3.258.853	76,99%	69,61%
Arrendamientos y cánones 621	41.826	21.022	25.275	20,23%	-39,57%
Reparaciones y conservación 622	33.606	141.148	617.303	337,35%	1736,88%
Servicios de profesionales independientes 623	1.006.285	1.006.496	1.384.588	37,57%	37,59%
Transportes y mensajería 624	15.357	11.200	14.966	33,63%	-2,55%
Primas de seguros 625	6.615	10.711	24.878	132,27%	276,11%
Servicios bancarios y similares 626	8.058	7.408	8.907	20,24%	10,54%
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas 627	0	10.870	13.069	20,23%	-
Suministros 628	917	918	343.302	37287,46%	37331,60%
Otros gastos y servicios 629, 631, 668, 669	808.764	631.510	826.564	30,89%	2,20%
5.- AMORTIZACIONES, VARIACIÓN PROVIS. ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS CTOS. INCOBRABLES	666.984	851.921	853.933	0,24%	28,03%
Amortización y Deterioro 680, 681	265.984	322.600	368.563	14,25%	38,57%
Cesión de Inmovilizado y Deterioro 670	225.000	380.684	380.000	-0,18%	68,89%
Provisiones y Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad 694, 697, 699	176.000	148.637	105.370	-29,11%	-40,13%
B TOTAL GASTOS CORRIENTES	11.560.459	11.790.546	15.191.980	28,85%	31,41%
RESULTADO PRESUPUESTARIO CORRIENTE	-236.000	0	0		
RESULTADO FINANCIERO NETO	236.000	500.000	300.000		
RESULTADO TOTAL	0	500.000	300.000		

7.2.2. Presupuesto de Inversiones

En el siguiente cuadro se muestra la previsión de inversiones de inmovilizado con cargo a la gestión de los distintos proyectos de I+d+i gestionados por la Fundación.

INVERSIONES PRESUPUESTADAS	Previsión Cierre24	Presupuesto 2025
1.- INTANGIBLES	40.806	41.000
Aplicaciones informáticas	40.806	41.000
2.- INMOVILIZADO MATERIAL	739.592	394.484
Maquinaria	563.130	220.000
Mobiliario	1.312	1.300
Equipos de proceso de información	175.069	175.000
Otros inmovilizados materiales	81	0
Total general	780.398	435.484

7.2.3. Presupuesto de Estructura de Gestión

Presupuesto Estructura 2025

PRESUPUESTO 2025 DE INGRESOS-GASTOS CORRIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE FIBAO

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DE SSCC DE FIBAO	PSTO 2024	PREVISIÓN CIERRE 2024	PSTO 2025	VAR.PSTO 25/24	VAR.PSTO 25/PREV.24
SUELDOS Y SALARIOS "Overhead Proyectos"	700.251	732.295	813.864	16%	11%
SEGUROS SOCIALES "Overhead Proyectos"	218.679	206.400	260.314	19%	26%
GASTO PERSONAL PROPIO	918.930	938.695	1.074.178	17%	14%
SUELDOS Y SALARIOS "Finac. Competitiva"	136.029	53.619	125.959	-7%	135%
SEGUROS SOCIALES "Finac. Competitiva"	43.684	42.196	39.823	-9%	-6%
GASTO PERSONAL PROPIO FINANCIADO	179.713	95.815	165.783	-8%	73%
OTROS COSTES SALARIALES	12.000	17.766	20.766	73%	17%
SUBTOTAL PERSONAL	1.110.643	1.052.276	1.260.727	14%	20%
MATERIAL FUNGIBLE	0	0	0	-	-
SUBTOTAL MATERIAL FUNGIBLE	0	0	0	-	-
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	32.550	32.550	32.550	0%	0%
REPARACION Y CONSERVACION	40.000	59.575	54.170	35%	-9%
SERVICIOS PROFESIONALES	20.000	27.167	23.500	18%	-13%
MENSAJERIA	275	160	200	-27%	25%
SEGUROS	1.550	1.550	1.600	3%	3%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	7.550	6.748	7.550	0%	12%
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	0	3.198	3.200	-	0%
SUMINISTROS (TELEFONO)	900	848	850	-6%	0%
MATERIAL DE OFICINA	3.500	3.579	3.600	3%	1%
SERVICIOS EXTERIORES	48.000	23.538	40.000	-17%	70%
OTROS SERVICIOS	8.400	8.400	8.500	1%	1%
VIAJES Y DIETAS	4.000	6.111	7.800	95%	28%
SUBTOTAL SERVICIOS EXTERIORES	166.725	173.424	183.520	10%	6%
TRIBUTOS	500	500	500	0%	0%
AMORTIZACIONES y PROVISIONES	9.000	7.907	8.000	-11%	1%
PROVISIONES VARIAS	236.000	26.237	105.370	-	302%
SUBTOTAL OTROS GASTOS	245.500	34.644	113.870	-54%	229%
TOTAL GASTO CORRIENTE DE FUNCIONAMIENTO (B)	1.522.868	1.260.344	1.558.117	2%	24%

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESO DE SSCC DE FIBAO	PSTO 2024	PREVISIÓN CIERRE 2024	PSTO 2025	VAR.PSTO 2025/2024	VAR.PSTO 2025/PREV. 24
AYUDAS COMPETITIVAS I+Di "Costes Indirectos "	478.324	463.597	614.538	28%	33%
SUBVENCIONES I+Di "Competitivas Estructura", etc....	179.713	95.814	165.783	-8%	73%
DONACIONES, CONV. DE COLAB Y PATROCINIOS "Costes Indirectos"	199.679	219.536	226.686	14%	3%
INGRESOS GESTION ADMINISTRATIVA EECC Y EEEO	274.275	216.777	275.000	0%	27%
INGRESOS NETOS SERVICIOS PLAT. SERV. CIENTIF. TECN.	25.499	0	0	-100%	-
INGRESOS COSTES INDIRECTOS EECC Y EEEO	84.328	209.570	132.690	57%	-37%
INGRESOS "Cesión espacios SAS"	32.550	32.550	35.550	9%	9%
INGRESOS DE GESTION Y REVERSION DE PROVISIONES	12.500	12.500	30.000	140%	140%
INGRESOS POR GESTIÓN DE GENYO	0	0	77.870	-	-
INGRESOS FINANCIEROS NETOS	236.000	10.000	0	-100%	-100%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN FUNCIONAMIENTO (A)	1.522.868	1.260.344	1.558.117	2%	24%

RESULTADO DE EXPLOTACION (A)-(B)	0	0	0
---	----------	----------	----------

RESULTADO FINANCIERO NETO	PSTO 2024	PREV. CIERRE 2024	PSTO 2025
INGRESOS FINANCIEROS		550.000	325.000
GASTOS FINANCIEROS		50.000	25.000
RESULTADO FINANCIERO NETO	0	500.000	300.000

RESULTADO GLOBAL	0	500.000	300.000
-------------------------	----------	----------------	----------------

7.2.4. Presupuesto Analítico por centros

En este apartado se muestra la distribución del Presupuesto 2025 de FIBAO por la línea de actividad y centros asistenciales y de producción científica de su ámbito de actuación.

SSCC E IBS. GRANADA

Presupuesto analítico por centros 2024	FUNDACIÓN SERVICIOS CENTRALES (SSCC)			GENYO			ibs. GRANADA		
	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS DE PROYECTOS I+D+i									
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0	0	0	0	0	0	957.472	1.002.886	1.003.000
EECC- EEOO 35% Honorarios Investigadores	0	0	0	0	0	0	307.378	239.138	239.166
EECC- EEOO 35% Fomento I+D+i	0	0	0	0	0	0	650.093	763.747	763.834
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0	0	0	0	0	0	957.472	1.002.886	1.003.000
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	4.875.615	4.398.992	6.372.604
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	0	0	0	0	0	0	140.968	230.603	741.373
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	108.309	226.351	417.547
RRHH	0	0	0	0	0	0	32.660	4.252	323.826
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS	0	0	0	0	0	0	250.170	241.287	250.124
RRHH	0	0	0	0	0	0	250.170	241.287	250.124
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0	0	105.855	75.971	207.466
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	105.855	75.971	207.466
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO	0	0	0	0	0	0	264.871	273.141	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	264.871	273.141	0
FPS	0	0	0	0	0	0	34.777	68.616	14.156
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	34.777	68.616	14.156
ISCIII	0	0	0	0	0	0	3.697.578	2.876.815	4.288.862
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	1.822.172	1.866.316	1.961.797
RRHH	0	0	0	0	0	0	1.250.746	830.781	1.751.675
Estructuras Estables	0	0	0	0	0	0	624.660	179.718	575.389
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	37.469	39.363	41.145
RRHH	0	0	0	0	0	0	37.469	39.363	41.145
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0	0	16.125	149.828	123.287
PI	0	0	0	0	0	0	16.125	119.186	91.487
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	30.641	31.800
Internacional EUROPEO	0	0	0	0	0	0	78.779	140.436	113.138
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	78.779	140.436	113.138
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	21.152	0	74.499
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	7.152	0	42.254
RRHH	0	0	0	0	0	0	7.500	0	1.500
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	6.500	0	30.745
Ayudas Privadas Competitivas	0	0	0	0	0	0	227.871	302.932	430.476
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	120.352	221.627	392.877
RRHH	0	0	0	0	0	0	41.866	41.221	16.667
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	50.000	13.902	20.933
Plan Propio ibs. GRANADA	0	0	0	0	0	0	15.652	26.182	88.078
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	0	0	0	0	0	0	4.875.615	4.398.992	6.372.604
AYUDAS NO COMPETITIVAS	0	0	0	0	0	903.834	1.076.258	1.277.035	1.277.680
Donaciones, Convenios de Colaboración y Otras prestaciones de servicio	0	0	0	0	0	903.834	1.076.258	1.277.035	1.277.680
SUBTOTAL AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Conv. y Prest. Servicio"	0	0	0	0	0	903.834	1.076.258	1.277.035	1.277.680
APORTACIONES DE LOS CENTROS	0	0	0	0	0	932.000	369.072	514.340	371.560
Aplicación Costes Indirectos EECC a Recursos en Proyectos I+d+i	0	0	0	0	0	0	369.072	514.340	371.560
Aportaciones de Socios a Genyo	0	0	0	0	0	932.000	0	0	0
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	0	0	0	0	0	932.000	369.072	514.340	371.560
TOTAL INGRESO CORRIENTE DE I+D+i (A)	0	0	0	0	0	1.835.834	7.278.417	7.193.252	9.024.844

NODO GRANADA

Presupuesto analítico por centros 2025	NODO GRANADA														
	Resto Hospitales Universitarios de Granada (No adscritos a ibs. GRANADA)			Universidad de Granada (No adscritos a ibs.GRANADA)			Distrito Sanitario Granada-Metropolitano			Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada			Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada		
	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS DE PROYECTOS I+D+I															
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	7.881	0	0	8.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EECC- EEOO 35% Honorarios Investigadores	0	0	0	8.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EECC- EEOO 35% Fomento I+D+i	7.881	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	7.881	0	0	8.582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	50.000	0	0	56.570	51.977	0	0	0	0	0	0	0	0	1.325	0
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	0	0	0	56.570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	56.570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0	0	0	0	51.977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	51.977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.325	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.325	0
ISCIII	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructuras Estables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internacional EUROPEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Privadas Competitivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan Propio ibs. GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	50.000	0	0	56.570	51.977	0	0	0	0	0	0	0	0	1.325	0
AYUDAS NO COMPETITIVAS	73.111	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.796	13.962	14.000
Donaciones, Convenios de Colaboración y Otras prestaciones de servicio	73.111	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.796	13.962	14.000
SUBTOTAL AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Conv. y Prest. Servicio"	73.111	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28.796	13.962	14.000
APORTACIONES DE LOS CENTROS	0	0	0	0	0	0	200	1.479	1.480	1.800	0	0	0	607	650
Aplicación Costes Indirectos EECC a Recursos en Proyectos I+d+i	0	0	0	0	0	0	200	1.479	1.480	1.800	0	0	0	607	650
Aportaciones de Socios a Genyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	0	0	0	0	0	0	200	1.479	1.480	1.800	0	0	0	607	650
TOTAL INGRESO CORRIENTE DE I+D+I (A)	130.992	0	50.000	65.152	51.977	0	200	1.479	1.480	1.800	0	0	28.796	15.894	14.650

Presupuesto analítico por centros 2025	NODO GRANADA														
	Resto Hospitales Universitarios de Granada (No adscritos a ibs. GRANADA)			Universidad de Granada (No adscritos a ibs.GRANADA)			Distrito Sanitario Granada-Metropolitano			Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada			Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada		
	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ESTRUCTURALES															
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Cofinanciación Plataformas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Estructura de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR COSTES INDIRECTOS	19.504	0	6.500	8.787	6.237	0	0	0	0	0	0	0	3.743	1.974	1.820
Costes Indirectos de Ayudas Competitivas Públicas	10.000	0	0	8.787	6.237	0	0	0	0	0	0	0	0	159	0
Costes Indirectos Donaciones, Convenios de Colab. y Prest. Servicio	9.504	0	6.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.743	1.815	1.820
Costes Indirectos Gestión de Genyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Plataformas Científico-técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Plataforma EECC y EEEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subvenciones I+Di "Ayudas Competitivas Estructura" ECAI, GIS, P.T etc....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Subvenciones apoyo personal de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Donaciones, Convenios, Prest. Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportación de espacios SAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos financieros netos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Actividades Plan Propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicaciones remanentes de ejercicio anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESO CORRIENTE ESTRUCTURAL (GESTIÓN+PLATAFORMAS) (C)	19.504	0	6.500	8.787	6.237	0	0	0	0	0	0	0	3.743	1.974	1.820
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS ESTRUCTURALES															
AYUDAS PLAN PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto Plan Propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras de Fungibles y Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Personal de Estructura de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Personal Técnicos Estructura con Financiación Especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Costes de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal de Plataformas Servicio Científico Técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores y otros gastos de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores y otros gastos de Plataformas Serv. Técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES E INMOVILIZADO EN USO DE LOS CENTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones y otros gastos de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones Plataformas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones varias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS ESTRUCTURALES (D)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO GLOBAL (A) -(B) + (C) - (D)	19.504	0	6.500	8.787	6.237	0	0	0	0	0	0	0	3.743	1.974	1.820

NODO JAÉN

Presupuesto analítico por centros 2025	NODO JAÉN																	
	Hospitalario Universitario Jaén			Área de Gestión Sanitaria Nortedeste de Jaén			Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén			Hospital Alto Guadalquivir			Distrito Sanitario Jaén			Universidad de Jaén		
	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS DE PROYECTOS I+D+i																		
ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	462.579	723.994	725.000	0	588	600	0	3.654	3.655	0	0	0	1.953	1.361	1.365	0	0	0
EECC- EEOO 35% Honorarios Investigadores	152.515	329.288	330.000	0	588	600	0	0	0	0	0	0	1.691	1.361	1.365	0	0	0
EECC- EEOO 35% Fomento I+D+i	310.064	394.706	395.000	0	0	0	0	3.654	3.655	0	0	0	262	0	0	0	0	0
SUBTOTAL ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	462.579	723.994	725.000	0	588	600	0	3.654	3.655	0	0	0	1.953	1.361	1.365	0	0	0
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	82.215	94.320	68.200	6.245	6.313	4.163	0	864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	0	9.514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	9.514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS	68.200	61.485	68.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	68.200	61.485	68.200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0	2.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	2.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO	0	1.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	1.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FPS	0	0	0	6.245	6.313	4.163	0	864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	6.245	6.313	4.163	0	864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISCIH	0	19.621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	19.621	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructuras Estables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	11.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	11.015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internacional EUROPEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Privadas Competitivas	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	3.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan Propio ibs. GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	82.215	94.320	68.200	6.245	6.313	4.163	0	864	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYUDAS NO COMPETITIVAS	261.152	212.016	215.000	0	12.056	12.100	0	1.250	1.300	0	0	0	45	0	0	0	0	0
Donaciones, Convenios de Colaboración y Otras prestaciones de servicio	261.152	212.016	215.000	0	12.056	12.100	0	1.250	1.300	0	0	0	45	0	0	0	0	0
SUBTOTAL AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Conv. y Prest. Servicio"	261.152	212.016	215.000	0	12.056	12.100	0	1.250	1.300	0	0	0	45	0	0	0	0	0
APORTACIONES DE LOS CENTROS	200.000	86.756	88.000	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aplicación Costes Indirectos EECC a Recursos en Proyectos I+D+i	200.000	86.756	88.000	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones de Socios a Genyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	200.000	86.756	88.000	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESO CORRIENTE DE I+D+i (A)	1.005.946	1.117.086	1.096.200	6.245	18.957	16.863	500	5.767	4.955	0	0	0	1.999	1.361	1.365	0	0	0

NODO ALMERIA

Presupuesto analítico por centros 2025	NODO ALMERIA																	
	Hospital Universitario Torrecardenas			Área de gestión Sanitaria Norte de Almería			Hospital Universitario Poniente			Distrito Sanitario Almería			Distrito Sanitario Poniente de Almería			Universidad de Almería		
	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS DE PROYECTOS I+D+i																		
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	249.093	257.596	258.000	0	680	700	4.714	1.609	1.610	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
EECC- EEOO 35% Honorarios Investigadores	94.930	57.876	58.000	0	680	700	548	1.609	1.610	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EECC- EEOO 35% Fomento I+D+i	154.164	199.720	200.000	0	0	0	4.166	0	0	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	249.093	257.596	258.000	0	680	700	4.714	1.609	1.610	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	57.739	338.101	0	0	0	0	17.769	7.535	67.984	0	0	0	9.951	4.971	9.951	9.167	1.867	20.000
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	0	203.601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	203.601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FPS	0	0	0	0	0	0	3.854	2.021	3.854	0	0	0	9.951	4.971	9.951	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	3.854	2.021	3.854	0	0	0	9.951	4.971	9.951	0	0	0
ISCI	48.500	42.284	0	0	0	0	13.915	4.200	64.130	0	0	0	0	0	0	9.167	1.867	20.000
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	13.915	0	6.050	0	0	0	0	0	0	9.167	1.867	20.000
RRHH	48.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructuras Estables	0	42.284	0	0	0	0	0	4.200	58.080	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acc. Complementarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	9.239	38.006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PI	9.239	38.006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Internacional EUROPEO	0	0	0	0	0	0	0	1.315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	1.315	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Organismos Públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Privadas Competitivas	0	54.211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos I+D+i	0	54.211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RRHH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PREMIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	57.739	338.101	0	0	0	0	17.769	7.535	67.984	0	0	0	9.951	4.971	9.951	9.167	1.867	20.000
AYUDAS NO COMPETITIVAS	171.157	243.777	245.000	223	1.569	1.570	10.740	31.927	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones, Convenios de Colaboración y Otras prestaciones de servicio	171.157	243.777	245.000	223	1.569	1.570	10.740	31.927	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Conv. y Prest. Servicio"	171.157	243.777	245.000	223	1.569	1.570	10.740	31.927	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES DE LOS CENTROS	140.000	19.811	20.000	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
Aplicación Costes Indirectos EECC a Recursos en Proyectos I+d+i	140.000	19.811	20.000	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
Aportaciones de Socios a Genyo																		
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	140.000	19.811	20.000	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESO CORRIENTE DE I+D+i (A)	617.989	859.285	523.000	223	2.250	2.270	33.623	43.422	103.994	0	213	250	9.951	6.171	11.151	9.167	1.867	20.000

Presupuesto analítico por centros 2025	NODO ALMERIA																	
	Hospital Universitario Torrecardenas			Área de gestión Sanitaria Norte de Almería			Hospital Universitario Poniente			Distrito Sanitario Almería			Distrito Sanitario Poniente de Almería			Universidad de Almería		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DE PROYECTOS I+D+I	PSTO2 4	PREV.CIER RE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO2 4	PREV.CIERR E 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIE RRE 24	PSTO25
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	249.093	257.596	258.000	0	680	700	4.714	1.609	1.610	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
Material Fungible	0	2.056	2.059	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Personal	57.897	50.290	50.368	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	191.196	205.251	205.572	0	680	700	4.714	1.609	1.610	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	249.093	257.596	258.000	0	680	700	4.714	1.609	1.610	0	0	0	0	1.200	1.200	0	0	0
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	57.739	338.101	0	0	0	0	17.769	7.535	67.984	0	0	0	9.951	4.971	9.951	9.167	1.867	20.000
Material Fungible	1.194	11.391	0	0	0	0	10.274	5.776	9.904	0	0	0	6.000	4.809	6.000	6.000	0	0
Gastos de Personal	51.167	324.224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	5.378	2.486	0	0	0	0	7.495	1.760	58.080	0	0	0	3.951	161	3.951	3.167	1.867	20.000
SUBTOTAL INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICO/PRIVADAS	57.739	338.101	0	0	0	0	17.769	7.535	67.984	0	0	0	9.951	4.971	9.951	9.167	1.867	20.000
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PREST. DE SERVICIO	171.157	243.777	245.000	223	1.569	1.570	10.740	31.927	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Material Fungible	20.603	13.106	13.200	0	0	0	0	132	135	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Personal	59.343	112.683	113.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	91.211	117.988	118.800	223	1.569	1.570	10.740	31.795	31.865	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS Y PREST. SERV.	171.157	243.777	245.000	223	1.569	1.570	10.740	31.927	32.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTACIONES DE LOS CENTROS	140.000	19.811	20.000	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
Material Fungible	0	6.076	6.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Personal	135.000	1.735	1.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	5.000	12.000	12.100	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL INGRESOS SSCC CENTROS.	140.000	19.811	20.000	0	0	0	400	2.352	2.400	0	213	250	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTO CORRIENTE DE I+D+I (B)	617.989	859.285	523.000	223	2.250	2.270	33.623	43.422	103.994	0	213	250	9.951	6.171	11.151	9.167	1.867	20.000
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ESTRUCTURALES	PSTO2 4	PREV.CIER RE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO2 4	PREV.CIERR E 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIE RRE 24	PSTO25
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Cofinanciación Plataformas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Estructura de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR COSTES INDIRECTOS	24.091	72.263	31.850	29	204	204	4.314	5.055	15.793	0	0	0	1.298	596	1.622	1.833	224	4.000
Costes Indirectos de Ayudas Competitivas Públicas	1.841	40.572	0	0	0	0	2.918	904	11.633	0	0	0	1.298	596	1.622	1.833	224	4.000
Costes Indirectos Donaciones, Convenios de Colab. y Prest. Servicio	22.250	31.691	31.850	29	204	204	1.396	4.150	4.160	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costes Indirectos Gestión de Genyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESO CORRIENTE ESTRUCTURAL (GESTIÓN+PLATAFORMAS) (C)	24.091	72.263	31.850	29	204	204	4.314	5.055	15.793	0	0	0	1.298	596	1.622	1.833	224	4.000
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS ESTRUCTURALES	PSTO2 4	PREV.CIER RE 24	PSTO25	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO2 4	PREV.CIERR E 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIER RE 24	PSTO2 5	PSTO24	PREV.CIE RRE 24	PSTO25
AYUDAS PLAN PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto Plan Propio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compras de Fungibles y Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES E INMOVILIZADO EN USO DE LOS CENTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS ESTRUCTURALES (D)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO GLOBAL (A) -(B) + (C) - (D)	24.091	72.263	31.850	29	204	204	4.314	5.055	15.793	0	0	0	1.298	596	1.622	1.833	224	4.000

RESULTADO GLOBAL

Presupuesto analítico por centros 2025	TOTALES			%PRSTO 25/CIERRE24	%PRSTO 25/PRSTO24
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS DE PROYECTOS I+D+I	PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25		
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	1.692.274	1.993.567	1.995.130	0%	18%
EECC- EEOO 35% Honorarios Investigadores	565.643	630.540	631.441	0%	12%
EECC- EEOO 35% Fomento I+D+i	1.126.630	1.363.027	1.363.689	0%	21%
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	1.692.274	1.993.567	1.995.130	0%	18%
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	5.165.270	4.906.264	6.542.902	33%	27%
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	197.538	443.718	741.373	67%	275%
Proyectos I+D+i	164.879	235.865	417.547	77%	153%
RRHH	32.660	207.853	323.826	56%	892%
SAS	318.370	302.772	318.324	5%	0%
RRHH	318.370	302.772	318.324	5%	0%
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	105.855	130.248	207.466	59%	96%
Proyectos I+D+i	0	54.277	0	-100%	-
RRHH	105.855	75.971	207.466	173%	96%
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTÓNOMO	264.871	274.541	0	-100%	-100%
RRHH	264.871	274.541	0	-100%	-100%
FPS	54.827	84.110	32.123	-62%	-41%
Proyectos I+D+i	54.827	84.110	32.123	-62%	-41%
ISCI	3.769.159	2.944.787	4.372.992	48%	16%
Proyectos I+D+i	1.845.254	1.887.804	1.987.847	5%	8%
RRHH	1.299.246	830.781	1.751.675	111%	35%
Estructuras Estables	624.660	226.202	633.469	180%	1%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	48.484	39.363	41.145	5%	-15%
RRHH	48.484	39.363	41.145	5%	-15%
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	75.364	187.833	123.287	-34%	64%
PI	25.364	157.192	91.487	-42%	261%
RRHH	50.000	30.641	31.800	4%	-36%
Internacional EUROPEO	78.779	141.751	113.138	-20%	44%
Proyectos I+D+i	78.779	141.751	113.138	-20%	44%
RRHH	0	0	0	-	-
Otros Organismos Públicos	21.152	0	74.499	-	252%
Proyectos I+D+i	7.152	0	42.254	-	491%
RRHH	7.500	0	1.500	-	-80%
PREMIOS	6.500	0	30.745	-	373%
Ayudas Privadas Competitivas	230.871	357.143	430.476	21%	86%
Proyectos I+D+i	123.352	275.837	392.877	42%	218%
RRHH	41.866	41.221	16.667	-60%	-60%
PREMIOS	50.000	13.902	20.933	51%	-58%
Plan Propio ibs. GRANADA	15.652	26.182	88.078	236%	463%
SUBTOTAL AYUDAS COMPETITIVAS PUBLICAS /PRIVADAS	5.165.270	4.906.264	6.542.902	33%	27%
AYUDAS NO COMPETITIVAS	1.621.481	1.793.592	2.752.484	53%	70%
Donaciones, Convenios de Colaboración y Otras prestaciones de servicio	1.621.481	1.793.592	2.752.484	53%	70%
SUBTOTAL AYUDAS NO COMPETITIVAS "Donaciones, Conv. y Prest. Servicio"	1.621.481	1.793.592	2.752.484	53%	70%
APORTACIONES DE LOS CENTROS	711.972	625.557	1.416.340	126%	99%
Aplicación Costes Indirectos EECC a Recursos en Proyectos I+d+i	711.972	625.557	484.340	-23%	-32%
Aportaciones de Socios a Genyo			932.000	-	-
SUBTOTAL GASTOS CUENTAS GENERALES CENTROS.	711.972	625.557	1.416.340	126%	99%
TOTAL INGRESO CORRIENTE DE I+D+I (A)	9.190.998	9.318.981	12.706.855	36%	38%

Presupuesto analítico por centros 2025	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DE PROYECTOS I+D+I	
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	
Material Fungible	
Gastos de Personal	
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	
SUBTOTAL ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	
AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICAS /PRIVADAS	
Material Fungible	
Gastos de Personal	
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	
SUBTOTAL INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS PÚBLICO/PRIVADAS	
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS DONACIONES CONVENIOS Y PREST. DE SERVICIO	
Material Fungible	
Gastos de Personal	
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	
SUBTOTAL INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS Y PREST. SERV.	
APORTACIONES DE LOS CENTROS	
Material Fungible	
Gastos de Personal	
Servicios Exteriores, Amortizaciones y otros gastos	
SUBTOTAL INGRESOS SSSC CENTROS.	
TOTAL GASTO CORRIENTE DE I+D+I (B)	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS ESTRUCTURALES	
ENSAYOS CLINICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Cofinanciación Plataformas	
Ingresos de Costes Indirectos 30% EECC Estructura de Gestión	
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	
INGRESOS POR COSTES INDIRECTOS	
Costes Indirectos de Ayudas Competitivas Públicas	
Costes Indirectos Donaciones, Convenios de Colab. y Prest. Servicio	
Costes Indirectos Gestión de Genyo	
OTROS INGRESOS	
Ingresos Plataformas Científico-técnicas	
Ingresos Plataforma EECC y EEEO	
Subvenciones I+Di "Ayudas Competitivas Estructura" ECAI, GIS, P.T etc...	
Otras Subvenciones apoyo personal de gestión	
Otros Donaciones, Convenios, Prest. Servicio	
Aportación de espacios SAS	
Otros ingresos de Gestión	
Ingresos financieros netos	
Aplicaciones remanentes de ejercicio anterior	
TOTAL INGRESO CORRIENTE ESTRUCTURAL (GESTIÓN+PLATAFORMAS) (C)	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS ESTRUCTURALES	
AYUDAS PLAN PROPIO	
Gasto Plan Propio	
GASTOS DE APROVISIONAMIENTOS	
Compras de Fungibles y Aprovisionamientos	
GASTOS DE PERSONAL	
Gastos de Personal de Estructura de Gestión	
Gastos de Personal Técnicos Estructura con Financiación Específica	
Otros Costes de Personal	
Personal de Plataformas Servicio Científico Técnicos	
SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS GASTOS	
Servicios Exteriores y otros gastos de gestión	
Servicios Exteriores y otros gastos de Plataformas Serv. Técnicas	
AMORTIZACIONES E INMOVILIZADO EN USO DE LOS CENTROS	
Amortizaciones y otros gastos de gestión	
Amortizaciones Plataformas	
Provisiones varias	
TOTAL GASTOS ESTRUCTURALES (D)	
RESULTADO GLOBAL (A) -(B) + (C) - (D)	
TOTAL GENERAL	

TOTALES		
PSTO24	PREV.CIERRE 24	PSTO25
1.692.274	1.993.567	1.995.130
6.687	37.781	37.832
989.590	1.077.552	1.078.161
695.996	878.233	879.137
1.692.274	1.993.567	1.995.130
5.165.270	4.906.264	6.542.902
1.515.824	1.467.253	1.805.740
3.183.270	2.986.089	3.948.105
466.177	452.922	789.056
5.165.270	4.906.264	6.542.902
1.621.481	1.793.592	1.848.650
97.320	116.705	98.752
970.860	1.090.827	1.117.967
553.301	586.060	631.931
1.621.481	1.793.592	1.848.650
711.972	625.557	484.340
0	6.126	287.942
460.744	495.343	650.683
251.228	124.088	1.381.549
711.972	625.557	2.320.174
9.190.998	9.318.981	12.706.855
418.620	467.921	449.273
60.017	41.574	41.583
84.328	209.570	132.690
274.275	216.777	275.000
1.156.326	683.133	919.094
478.324	463.597	614.538
199.679	219.536	226.686
0	0	77.870
1.272.839	1.820.511	1.416.757
42.000	43.540	47.000
165.000	170.512	143.241
605.076	756.897	695.183
179.713	95.814	165.783
0	16.298	0
32.550	32.550	35.550
12.500	22.500	30.000
236.000	500.000	300.000
0	182.400	0
2.369.461	2.971.565	2.785.123
60.000	60.000	60.000
60.000	60.000	60.000
3.500	17.028	17.050
3.500	17.028	17.050
1.684.253	1.742.637	1.849.741
918.930	938.697	1.074.178
179.713	95.814	165.783
12.000	17.766	20.766
573.610	690.359	589.014
179.725	180.663	189.770
166.725	173.923	183.520
13.000	6.740	6.250
441.984	471.237	368.563
9.500	7.907	8.500
256.484	314.693	314.693
176.000	148.637	45.370
2.369.461	2.471.565	2.485.124
0	500.000	300.000
11.560.459	11.790.546	15.191.979

%PRSTO 25/CIERRE24	%PRSTO 25/PRSTO24
0%	18%
0%	466%
0%	9%
0%	26%
0%	18%
33%	27%
23%	19%
32%	24%
74%	69%
33%	27%
3%	14%
-15%	1%
2%	15%
8%	14%
3%	14%
-23%	-32%
4600%	-
31%	41%
1013%	450%
271%	226%
36%	38%
-4%	7%
0%	-31%
-37%	57%
27%	0%
35%	-21%
33%	28%
3%	14%
-	-
-22%	11%
8%	12%
-16%	-13%
-8%	15%
73%	-8%
-100%	-
9%	9%
33%	140%
-40%	27%
-100%	-
-6%	18%
0%	0%
0%	0%
0%	387%
0%	387%
6%	10%
14%	17%
73%	-8%
17%	73%
-15%	3%
5%	6%
6%	10%
-7%	-52%
-22%	-17%
8%	-11%
0%	23%
-69%	-74%
1%	5%

7.2.5. Memoria del Presupuesto

En la Memoria del Presupuesto se **aclaran las notas señaladas** en la columna correspondiente de la tabla en la que se presenta el **Presupuesto consolidado** que contiene todas las cuentas contables de Gastos e Ingresos.

Anexo 1

Indicadores Actividades 2025

(versión ampliada)

Anexo 1: Indicadores Actividades 2025

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Desarrollo del Capital Humano	A.1	2.00	Nº de personas activas, incorporadas a cargo de programas competitivos de RRHH	≥ 76	66	≥ 76
		Aux	Mujeres		38	
		Aux	Hombres		25	
	A.7	2.01	Nº de contratos de RRHH activos a fecha de corte	≥ 220	221	≥ 220
		Aux	Mujeres		157	
		Aux	Hombres		64	
		2.02	Sello HRS4R		Implantado	Implantado
Captación de recursos	A.12-13	3.00	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥ 2023	10.530.202 €	≥ 2024
		3.01	Fondos totales captados desde la FGI	≥ 15 M	17.344.537 €	≥ 17 M
	A.12	3.02	Fondos competitivos	≥ 2023	8.148.393 €	≥ 2024
		3.03	Autonómicos		2.420.828 €	
		3.04	Autonómico externo a CSyC		405.457 €	
		3.05	Nacional		4.406.694 €	
		3.06	AES (ISCIII)		4.093.970 €	
		3.07	Internacional		1.320.871 €	
		A.13	3.08	Fondos no competitivos	≥ 2023	9.286.144 €
	3.09		Ayudas públicas no competitivas		0	
	3.10		Convenios de colaboración		0	
	3.11		Convenios NO- C.Salud		0	
	3.12		Venta de servicios		1.010.344 €	
	3.13		Facturación por estudios clínicos	≥ 2023	6.209.637 €	≥ 2024
	3.14		Mecenazgo		1.566.164 €	
3.15	Otros			500.000 €		
Calidad en la gestión de la I+i	A.15	4.00	% de registros válidos en los sistemas de gestión	99%	100%	100%
		Aux	Nº de registros totales (Ayudas+EC)		1.678	
		Aux	Nº de registros válidos (Ayudas+EC)		1.671	
	A.16	4.01	Mediana de días de tramitación de contratos de estudios clínicos nuevos comerciales	≤ 65	71	≤ 65
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EECC nuevos comerciales		84	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de EEOO nuevos comerciales		41	
		Aux	Mediana de días de tramitación de contratos de ICPS nuevos comerciales		74	
		10.1	Reclutamiento de EC			
		10.2	Tasa de reclutamiento de EC		70%	≥ 2024
		10.3	Participaciones con reclutamiento inferior al 100%		84%	≤ 2024
		10.4	Velocidad de reclutamiento		0,011	≥ 2024
	A.17	4.02	Revisar y actualizar los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos	N/P	N/P	Actualizar

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
	A.19	4.03	Nº de grupos validados en Investiga+	≥ 105	108	≥ 108
Redes I+i SSPA	A.27	5.00	Nº de proyectos activos multicéntricos intra-SSPA	≥ 90	90	≥ 90
Proyectos Internacionales	A.29	6.00	Nº de ayudas internacionales activas	≥ 9	9	≥ 9
		6.01	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	15	21	18
		6.02	Nº de propuestas presentadas a programas internacionales no-UE	7	1	4
		6.04	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	2	2	3
		6.05	Nº de propuestas presentadas con liderazgo SSPA de paquetes de trabajo	8	2	4
Atención Primaria	A.33	7.00	Nº de proyectos activos en los que participan investigadores de Atención Primaria	≥ 24	21	≥ 23
	A.34	7.01	Nº de grupos de Atención Primaria en el inventario de grupos de Investiga+	≥ 6	6	≥ 6
		Aux	Liderados por mujeres		4	
		Aux	Liderados por hombres		2	
	A.35	7.02	Nº de proyectos activos de liderados por investigadores de de Atención Primaria	≥ 12	10	≥ 12
		7.03	Nº de investigadores principales y colPs activos en Atención Primaria	≥ 12	11	≥ 12
		Aux	Mujeres		7	
		Aux	Hombres		4	
		10.5	Nº de participaciones de estudios clínicos activos liderados por investigadores de Atención Primaria	N/P	20	≥ 2024
	Estudios clínicos	A.38	8.01	Nº de estudios clínicos activos comerciales	≥ 2023	600
Aux			Nº de EECC activos comerciales		388	
Aux			Nº de EEEO activos comerciales		177	
Aux			Nº de ICPS activos comerciales		35	
8.02			Nº de estudios clínicos nuevos comerciales	≥ 2023	157	≥ 2024
Aux			Nº de nuevos EECC comerciales		110	
Aux			Nº de nuevos EEEO comerciales		44	
Aux			Nº de nuevos ICPS comerciales		3	
A.39		8.03	Nº de estudios clínicos activos independientes promovidos por la FGI	≥ 2023	27	≥ 2024
		Aux	Nº de EECC activos independientes		3	
		Aux	Nº de EEEO activos independientes		23	
		Aux	Nº de ICPS activos independientes		1	
		8.04	Nº de estudios clínicos nuevos independientes promovidos por la FGI	≥ 2023	16	≥ 2024
		Aux	Nº de nuevos EECC independientes		1	
		Aux	Nº de nuevos EEEO independientes		15	
		Aux	Nº de nuevos ICPS independientes		0	
A.40		8.05	Nº de estudios clínicos activos fase I-II	≥ 2023	172	≥ 2024
		8.06	Nº de ensayos clínicos nuevos fase I-II	≥ 2023	34	≥ 2024
Transferencia e innovación		A.42	9.00	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual	16	20

Tipo	Actividad	ID	Indicador	2024		2025
				Objetivo	Resultado	Objetivo
	A.43	9.01	Nº acuerdos de licencia de explotación	3	3	3
		9.02	Nº de acuerdos de colaboración y de prestación de servicios con empresas para desarrollo de proyectos de I+i	5	25	5
		9.03	Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CSyC, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	≥ 2023	22	20
	A.44	9.04	Nº de nuevas empresas spin-off asesoradas	1	3	1
Visibilidad externa	A.48	10.0	Nº de notas de prensa promovidas o desarrolladas con apoyo de la Fundación	30	30	30

Anexo 2

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 2: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud
- Difusión de búsquedas de socios
- Difusión de oportunidades de colaboración con empresas (demandas tecnológicas)
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

2. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer los entresijos de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Es inevitable, por otra parte, que dichas ayudas lleven aparejado este tipo de tareas, por lo que surge la necesidad de contar con una figura intermediaria (el Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto)
- Apoyo en la tramitación de autorizaciones (éticas y otras)
- Anticipo de fondos para la investigación subvencionada, según disponibilidad de tesorería)
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación)
- Seguimiento y justificación
- Evaluación final

3. Gestión de donaciones, acuerdos y contratos

4. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i; Aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio **portal**, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación)
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente las búsquedas de socios y convocatorias
- Difusión presencial
- Eventos organizados por terceros
- Jornadas informativas sobre convocatorias
- Formación dirigida a grupos de I+D+i
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta
- Apoyo en la fase de Negociación
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto

5. Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente
- Gestión administrativa de EECC/EEOO

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otros servicios regionales de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos, gestionados por FPS, como la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas (RADyTTA). La RADyTTA tiene como misión el impulso, apoyo, desarrollo y traslación de las Terapias Avanzadas con el propósito de mejorar la salud de la población. Para ello, proporcionará el soporte necesario para el máximo desarrollo de la investigación multidisciplinar en el campo de las Terapias Avanzadas en Andalucía, facilitando la formación de tecnólogos, investigadores básicos y clínicos, impulsando la investigación traslacional en este campo y promoviendo la traslación de conocimiento que permita llevar lo antes posible a la población los potenciales beneficios de las terapias avanzadas

6. Servicio de Apoyo metodológico y estadístico

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto de minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras.
- Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (**BV-SSPA**) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

7. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, y en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencias de tecnologías y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la protección de resultados
- Gestión de la protección de los resultados
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporeales)

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, “los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad”.

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados

supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

8. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos,

llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial

- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales de la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras

9. Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía

- Apoyo a las instituciones promotoras en el diseño y desarrollo de los instrumentos jurídicos de colaboración.
- Apoyo a la Dirección científica y Gerencia de estos centros e institutos en:
 - Gestión y mantenimiento de instalaciones comunes generales y especializadas de investigación.
 - Gestión económico-financiera y administrativa del presupuesto anual del centro.
 - Gestión de ayudas para actividades comunes del centro.
 - Gestión de proyectos de investigadores del centro.
 - Procesos de acreditación y certificación de la calidad.

Anexo 3

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 3: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**", renovado el 29 de junio de 2020 y cuya primera versión se firmó el 7 de febrero de 2012.

Las Fundaciones de la RFGI-SSPA destinarán los ingresos que obtengan en relación con proyectos a los fines para los cuales les sean concedidos y a las actividades que constituyan su objeto fundacional, en definitiva, a la promoción de la investigación ya la innovación en salud en el ámbito del SSPA.

En el caso específico de la gestión de proyectos financiados en régimen de subvención de costes totales, fundamentalmente los correspondientes a los programas marco de I+i de la Unión Europea, las Fundaciones de la RFGI-SSPA gestionaran los fondos liberados por la justificación de los costes de persona. Estos fondos se emplearán en, actividades de promoción y desarrollo de la investigación de los grupos en los que esté adscrito el personal que ha dado lugar a dicha liberación de fondos.

El coste del desarrollo de las actividades de gestión y apoyo por parte de las Fundaciones de la RFGI-SSPA en el ámbito del SAS, deberá ser compensado a través de los ingresos por costes indirectos y otros ingresos derivados de sus actividades de gestión, y que garanticen su estabilidad financiera.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se establecen los criterios en relación con el establecimiento y destino de los costes indirectos vinculados a proyectos y a la gestión de ensayos clínicos, que serán los siguientes:

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Como criterio general, los costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación, así como otros fines fundacionales en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Ayudas en cuyas bases de la convocatoria estén contemplados los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico, nacional o internacional, serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Ayudas en las que no se contemplan los costes indirectos

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades públicas o privadas en las que no se contemplen costes indirectos, serán los siguientes:

- Donaciones/Ayudas sin costes indirectos estipulados y que no permiten su imputación: 0%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de contrato menor, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de procedimiento abierto.
- Donaciones, subvenciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Subvenciones, Aportaciones reguladas por la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. Bajo este régimen se tramitarán las ayudas del sector público, con la que se pretende dar respuesta a demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas.
- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de estudios clínicos serán los que determine la normativa vigente que, actualmente, son los recogidos en la cláusula cuarta del modelo de contrato económico aprobado en virtud de *Resolución de 13 de junio de 2019, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, por la que se aprueban los modelos de contratos económicos para la realización de ensayos clínicos, de estudios pos autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano y de investigaciones*

clínicas con productos sanitarios en el sistema sanitario público de Andalucía (BOJA 118, de 21 de junio), y que se detallan a continuación:

- Una cuota fija de gestión y administración del ensayo aprobada en el marco de la RFGI, Que en 2020 asciende a la cantidad de 1.110,51 euros de gastos administrativos, más IVA que correspondiente) y de 250 euros, más IVA correspondiente en caso de adenda de modificación del Ensayo (por cada una de ellas).
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia de este.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que, de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.
- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Anexo 4

Relación de Ayudas a gestionar

Anexo 4: Relación de Ayudas a gestionar

A continuación, se detalla a nivel descriptivo, en función del **centro** de realización del proyecto perteneciente al ámbito de actuación de FIBAO, la relación de ayudas ordenadas a su vez en función de **entidad financiadora, año de convocatoria, IP, importe total solicitado** e importe correspondiente a la **anualidad 2025**.

Las ayudas relacionadas con proyectos internacionales/ europeos a gestionar en 2025 y las ayudas de RRHH se detallan en los Anexos 5 y 6 respectivamente.

Nº total de ayudas = 77

Importe total solicitado = 14.490.441 €

Importe 2025 = 3.281.717 €

Área de Gestión de Almería

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	Evaluación de la efectividad de un plan de intervención biopsicosocial aplicado a través de las TIC, para la mejora en la calidad de vida de los afectados por enfermedades raras	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.	2020	GEMA ESTEBAN BUENO	22.655 €	0 €	DSAP Almería
2	Evaluación del riesgo de reintroducción de la malaria en el sur de España mediante el estudio de los determinantes vectoriales y parasitarios	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	JOAQUIN SALAS CORONAS	53.543 €	6.050 €	Hospital Comarcal de Poniente-El Ejido
3	Desarrollo y validación de un novedoso software de realidad virtual para mejorar la discapacidad y la calidad de vida en pacientes con ictus.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	2022	PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	147.187 €	0 €	Hospital Universitario Torrecárdenas
4	Proyecto CELECTRO: Abordaje y Prevención de Recidivas del Dolor Crónico Cervical Inespecífico mediante Diferentes Modalidades de Intervención en Rehabilitación: Ejercicio, Radiofrecuencia y Electropunción Seca.	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.	2023	JOSE MARIA MUÑOZ MANZANEDA	14.959 €	4.986 €	DSAP Poniente de Almería
5	Transmisión autóctona de esquistosomiasis urinaria en el Poniente Almeriense: estudio de seroprevalencia en la población en riesgo	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.	2023	JOSÉ VÁZQUEZ VILLEGAS	11.563 €	3.854 €	Hospital Comarcal de Poniente-El Ejido
6	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA CLÍNICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE SISTEMAS DE COMPRESIÓN VENOSA	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.	2023	JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA	14.893 €	4.964 €	DSAP Poniente de Almería
7	Proyecto E-CEPECER: Análisis de Coste-utilidad y Reglas de Predicción Clínica de Programa de Telemedicina versus Programa	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	ADELAIDA MARÍA CASTRO SANCHEZ	35.725 €	10.833 €	UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
8	Desconectando para Reconectarse: Estudio sobre Nomofobia y su influencia en el bienestar emocional, calidad de cuidados y satisfacción laboral de los profesionales de enfermería.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	VERÓNICA V. MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	35.103 €	9.167 €	UNIVERSIDAD DE ALMERIA
9	RD24/0009/0030 Patricia Martínez	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	PATRICIA MARTINEZ SANCHEZ	174.240 €	58.080 €	Hospital Universitario de Poniente de Almería

Área de Gestión de Jaén

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	Efectividad de Películas de Barrera No irritantes y Pomada con Óxido de Zinc : ENSAYO CLINICO ALEATORIZADO	FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.	2022	MARIA PIEDAD GARCIA RUIZ	12.489 €	4.163 €	DSAP Jaén Nordeste

Área de Gestión de Granada

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	PARKPRECISE: Integración de datos multi-ómicos para la medicina de precisión en la enfermedad de Parkinson	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2022	JORDI MARTORELL MARUGÁN	252.639 €	- €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
2	Regulación de los Linfocitos B en Autoinmunidad	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	MARTA ALARCON RIQUELME	119.999 €	40.000 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Área de Gestión Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	CONSORCIO ESTATAL EN RED PARA EL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS DE TERAPIAS AVANZADAS (CERTERA) : IBS.GRANADA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	2.483.400 €	438.358 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
2	Hacia la Medicina de Precisión: Análisis del Exosoma y Omicas usando Inteligencia Artificial Explicable para estudiar su impacto durante la vida en la Obesidad, Insulino Resistencia y salud metabólica. EXOMAIR	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	CONCEPCIÓN MARÍA AGUILERA GARCÍA	242.880 €	63.750 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
3	Conexiones genéticas entre la depresión mayor y la obesidad: Un enfoque desde la secuenciación de nueva generación.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MARGARITA RIVERA SÁNCHEZ	228.536 €	73.750 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
4	Fabricación y caracterización de córneas artificiales humanas altamente biomiméticas para el tratamiento regenerativo de la ceguera corneal	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MIGUEL ALAMINOS MINGORANCE	296.250 €	63.333 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
5	Caracterización preclínica de nuevos sustitutos neurales bioartificiales, generados por ingeniería tisular, para la reparación de lesiones críticas de nervio periférico.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	VICTOR SEBASTIAN CARRIEL ARAYA	296.250 €	84.167 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
6	ESTUDIO DE LA IMPORTANCIA DE LA MICROBIOTA INTESTINAL EN LAS COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES DURANTE LA MENOPAUSIA (I-MI-CAR-MEN)	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MANUEL GÓMEZ GUZMÁN	291.250 €	54.792 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
7	Abordaje de la violencia sexual en España e impacto en salud. Dando respuestas desde la Salud Pública.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	GUADALUPE PASTOR MORENO	92.750 €	17.500 €	EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública
8	Efecto de la exposición a disruptores endocrinos en la obesidad y neurodesarrollo. Papel de la variabilidad genética y la microbiota (NEUROBESS)	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	ANA MARÍA RIVAS VELASCO	232.500 €	25.833 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
9	Efecto de la exposición pre y postnatal a glifosato y AMPA en el desarrollo neuropsicológico infantil: efecto mediador de biomarcadores de daño neurológico y perfil tiroideo.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	BEATRIZ GONZÁLEZ ALZAGA	250.223 €	42.500 €	EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública
10	ATOPE-PRO: efectos sobre la prevención de la toxicidad cardiovascular relacionada con el cáncer de mama de un programa diariamente adaptado e individualizado con soporte una aplicación móvil.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	IRENE CANTARERO VILLANUEVA	403.870 €	90.100 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
11	Diseño y evaluación de una intervención conductual para reducir la exposición a contaminantes químicos emergentes: diseño de métodos mixtos secuencial y exploratorio con ensayo clínico aleatorizado (INPOL)	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JUAN PEDRO ARREBOLA MORENO	203.375 €	63.333 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
12	Búsqueda, evaluación, síntesis y divulgación de la evidencia científica sobre alimentación y estilos de vida en el embarazo con valor clínico para profesionales y embarazadas	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	NAOMI CANO IBÁÑEZ	99.525 €	17.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
13	Desregulación genética, alteración inmunológica y disfunción de la barrera epidérmica como biomarcadores de respuesta terapéutica en pacientes con dermatitis atópica	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	254.123 €	63.333 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
14	Set_my_DBS: Estudio multicéntrico para el desarrollo de métodos cuantitativos de ayuda a la programación de sistemas de estimulación cerebral profunda en pacientes con enfermedad de Parkinson	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	CARLOS JAVIER MADRID NAVARRO	23.425 €	4.292 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
15	Exposición humana a mezclas de compuestos químicos ambientales: Predicción y mitigación de efectos en salud usando nuevos biomarcadores moleculares y radiológicos	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	VICENTE MUSTIELES MIRALLES	189.919 €	59.167 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
16	IMNUNEXT	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	FRANCISCO GABRIEL ORTEGA SANCHEZ	152.900 €	72.050 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
17	Desarrollo y validación clínica de una plataforma biosensora interconectada basada en grafeno para el diagnóstico precoz de la sepsis en el punto de atención y la optimización de su manejo clínico	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	2023	LUCÍA CASTILLO PORTELLANO	48.312 €	12.778 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
18	Instrumento automatizado para la evaluación del uso y la resistencia a los antimicrobianos (AI-AMS)	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	2023	MARIA NUÑEZ NUÑEZ	38.450 €	3.708 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
19	IDENTIFICACION DE DETERMINANTES DE RESPUESTA A LA QUIMIOTERAPIA INMUNOTERAPIA EN PACIENTES DE CÁNCER MICROCITICO DE PULMON	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA	2023	MARIA JOSE SERRANO FERNANDEZ	65.800 €	23.425 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
20	PREMIOS JOV INV - JUAN JIMENEZ JAIMEZ	ASTRAZENECA FARMACEUTICA ESPAÑA S.A.	2023	JUAN JIMENEZ JAIMEZ	41.866 €	20.933 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
21	PT23/00007 PLATAFORMA INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA: inn_GRANADA: Transformando la Salud a través de la Innovación y la Transferencia Tecnológica	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	PABLO ALVAREZ ARANEGA	328.515 €	72.693 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
22	Integractómica: Integración de datos multiómicos y de imagen mediante aplicación de algoritmos de Inteligencia Artificial para diagnóstico e identificación de vías moleculares implicadas en el desarrollo de Enfermedades Raras	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2023	BEATRIZ GARCIA FONTANA	199.652 €	22.184 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
23	FACTORES PRONÓSTICOS Y DE MORBIMORTALIDAD EN PACIENTES TRASPLANTADOS HEPÁTICOS EN CÓDIGO 0 POR CAUSA FARMACOLÓGICA	CHIESI ESPAÑA, S.A.U	2023	CARMEN ACOSTA GALLARDO	20.000 €	5.000 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
24	Double Relex Hepatitis Delta Diagnosis across Spain (Spain DDR study)	GILEAD SCIENCES, S.L.U	2024	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	396.060 €	116.582 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
25	Vigilancia epidemiológica molecular de la infección por el virus de la Hepatitis Delta	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	2024	ANA FUENTES LOPEZ	11.960 €	5.980 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
26	ANÁLISIS DE AGENTES INFECCIOSOS Y BIOMARCADORES EN AGUAS RESIDUALES MEDIANTE TECNOLOGÍA WATER BIOSENSE, Waste4BIO	FUNDACIÓN FIBAO	2024	CRISTINA GARCIA FONTANA	6.384 €	6.384 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
27	Estudio de la microbiota de la superficie ocular en Enfermedad de Graves con y sin Oftalmopatía.	FUNDACIÓN FIBAO	2024	SANTIAGO ORTIZ PEREZ	6.400 €	6.400 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
28	Impacto de la relación estroma intestinal-microbioma en la Enfermedad Inflamatoria Intestinal y el Cáncer Colorrectal	FUNDACIÓN FIBAO	2024	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ SANCHEZ	6.400 €	6.400 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
29	TF_2024-01 XANDO DIAZ VILLAMARIN	FUNDACIÓN FIBAO	2024	XANDO DIAZ VILLAMARIN	4.000 €	3.296 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
30	TF_2024-02 HOURIA BOULAIZ TASSI (TEC16)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	HOURIA BOULAIZ TASSI	4.000 €	3.296 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
31	TF_2024-03 BEATRIZ GARCIA FONTANA (MP20)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	BEATRIZ GARCIA FONTANA	4.000 €	3.296 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
32	TF_2024-04 TERESA VALERO (TECE18)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	FRANCISCO GABRIEL ORTEGA SANCHEZ	4.000 €	3.296 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
33	TF_2024-05 ANGEL CARAZO GALLEGO (MP13)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	ÁNGEL CARAZO GALLEGO	4.000 €	3.296 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
34	TF_2024-06 J.A. MARCHAL (TEC16)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	JUAN ANTONIO MARCHAL CORRALES	4.000 €	3.296 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
35	TF_2024-07 JOSE CARLOS PRADOS (A01)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	JOSÉ CARLOS PRADOS SALAZAR	4.000 €	3.296 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
36	ANRS0037: ORIGAMI - ORIGine de l'infection à VIH parmi la population Migrante	INSTITUT NATIONAL DE LA SANTE ET DE LA RECHERCHE MEDICALE	2023	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	41.600 €	10.400 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
37	Medicina personalizada mediante la aplicación de terapia génica dirigida para la mejora del diagnóstico y el tratamiento de la Osteogénesis Imperfecta	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA	2024	HOURIA BOULAIZ TASSI	297.836 €	50.000 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
38	Identificación de nuevas herramientas terapéuticas para el tratamiento de las alteraciones en el metabolismo mitocondrial del azufre	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	LUIS CARLOS LÓPEZ GARCÍA	112.240 €	37.413 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
39	Creating a Universal CAR Therapy for Acute Myeloid Leukemia using CRISPR-Cas9 Genome Editing Techniques, Combined with Lipid Nanoparticles (uCARAML-Nano)	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	KARIM BENABDELLAH EL KHLANJI	96.600 €	32.200 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
40	Diagnóstico Rápido y Preciso de Sepsis Mediante Secuenciación de Nueva Generación: Un Enfoque Innovador para Optimizar el Tratamiento Antibiótico (RAPIDS-NGS)	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	RUBEN CEBRIÁN CASTILLO	87.113 €	29.038 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
41	UNRAVELING THE THERAPEUTIC POTENTIAL OF SWI/SNF IN NUT CARCINOMA	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	PEDRO MEDINA VICO	119.989 €	39.996 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
42	Ingeniería de linfocitos para la generación de células CAR-T universales e inducibles para Inmunoterapia de linfomas refractarios	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	PEDRO ANTONIO GONZALEZ SIERRA	119.945 €	39.982 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
43	Mass spectrometry-based proteomics to describe molecular mechanisms of congenital myasthenic syndromes (CMS) aiming the development of new therapies and the increase of effectiveness of current treatments.	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VALLADARES	120.000 €	40.000 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
44	Modelos Predictivos Multimodales para el Diagnóstico y Seguimiento del Cáncer de Pulmón: Integración de patómica, radiómica, biopsia líquida y genómica (ANGELINA: Andalucía luNG canCEr muLtimodal dlagnostic dAta)	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	JOSÉ ANEIROS FERNÁNDEZ	249.953 €	44.517 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
45	Validación de un Protocolo para Etiquetado basado en Nanotecnología y Anticuerpos de Dominio Único para el Análisis Fenotípico Multiparalelo de CTCs en Biopsia Líquida	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	ROSARIO MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN	125.350 €	41.783 €	Universidad de Granada
46	Evaluación del estado nutricional de ácidos grasos omega-3 y de las posibles influencias de patrones dietéticos y diferentes factores socioeconómicos en población española mayor de 60 años.	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	CAROLINA GÓMEZ LLORENTE	302.942 €	50.435 €	Universidad de Granada
47	Obtención de sustitutos de la mucosa oral humana funcionalizados con capacidades incrementadas para el tratamiento de Pptologías complejas de la cavidad oral	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	INGRID JOHANNA GARZÓN BELLO	373.750 €	84.167 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
48	Influencia del índice de masa corporal (BMI) pre-gestacional materno y/o diabetes gestacional sobre el "Eje microbiota-intestino-cerebro" (MGBA) de los hijos a los 8,5 años de edad (MyGut2BrainOBE)	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	CRISTINA CAMPOY FOLGOSO	395.221 €	67.500 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
49	Desarrollo de células CAR-T de 4ta generación inducibles para el tratamiento de tumores solidos	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	FRANCISCO MARTIN MOLINA	518.750 €	145.625 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
50	Vacuna biomimética para la inmunoterapia del cáncer de mama triple negativo	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	SERGIO GRANADOS PRINCIPAL	394.805 €	102.917 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
51	EFFECTO DE LA TERAPIA HORMONAL Y FACTORES DE RIESGO EN POBLACIÓN TRANSGÉNERO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	JAVIER DIAZ CASTRO	149.364 €	34.167 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
52	Recupera+. Rehabilitación digital y educación sanitaria para adultos mayores con osteoporosis y artrosis	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	PABLO MOLINA GARCÍA	146.146 €	20.833 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
53	Biopsia líquida aplicada a la determinación de biomarcadores predictivos de respuesta a tratamiento biológico en asma grave.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	CONCEPCION MORALES GARCIA	99.388 €	30.000 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
54	Papel del receptor Sigma-1 en el tratamiento del dolor asociado a endometriosis	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MIGUEL ÁNGEL TEJADA GIRÁLDEZ	92.525 €	29.583 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
55	Papel crucial de Estrona en el riesgo de desarrollar Cáncer de Mama ER+	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MANUEL PICÓN RUIZ	316.750 €	55.000 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
56	Interacción entre los microentornos del cáncer de colon y el tejido adiposo peritumoral. Influencia sobre el fenotipo, progresión y pronóstico del cáncer.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	ÁNGEL CARAZO GALLEGO	193.613 €	58.333 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
57	Proyecto OverCoME: Recuperación Funcional de Cáncer de Mama Metastásico Óseo	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MARIO LOZANO LOZANO	85.646 €	16.667 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
58	Restricción temporal de la ingesta de alimentos como una potencial estrategia para promover el mantenimiento del peso perdido en pacientes con obesidad	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	GUILLERMO SÁNCHEZ DELGADO	409.794 €	74.583 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
59	Respuesta vascular, producción de moléculas inflamatorias/oxidativas y su relación con la modulación del dolor frente a estresor por frío y fatiga en Fibromialgia (vascularFIB)	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR FERRÁNDIZ	110.533 €	35.417 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
60	PROYECTO MULTICENTRICO: ESTUDIO DE LA SARCOPENIA Y LA DESNUTRICION CON HERRAMIENTAS MORFOFUNCIONALES, DE IMAGEN DIGITAL Y MARCADORES MOLECULARES EN CANCER DE PULMON	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MARIA LUISA FERNANDEZ SOTO	145.375 €	38.333 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
61	EVALUACION DE UNA NUEVA ESTRATEGIA TERAPEUTICA BASADA EN EL TRASPLANTE FECAL EN PACIENTES CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL TRATADOS CON INMUNOTERAPIA.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	ALBA RODRÍGUEZ NOGALES	243.950 €	59.167 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
62	Tailored Exercise Interventions for Dementia prEvention: bridging research evidence and primary care practice	COMISIÓN EUROPEA	2023	IRENE ESTEBAN CONEJO	289.998 €	43.388 €	Universidad de Granada
63	GRACE - JM LOZANO	COMISIÓN EUROPEA	2024	JOSE MIGUEL LOZANO HERRERA	348.750 €	69.750 €	Hospital Universitario San Cecilio
64	RICORS2040-Renal FCO JAVIER O'VALLE	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	FRANCISCO JAVIER OVALLE RAVASSA	99.583 €	31.581 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
65	RED TERAV+ - FRANCISCO MARTÍN	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	FRANCISCO MARTIN MOLINA	419.250 €	105.451 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Anexo 5

Relación de Proyectos internacionales/ europeos a
gestionar

Anexo 5: Relación de Proyectos internacionales/ europeos a gestionar

La siguiente tabla detalla la relación de ayudas europeas a gestionar por FIBAO a partir de 2025.

La cantidad concedida al SSPA que se indica en la tabla que se muestra a continuación corresponde a la contribución de la Comisión Europea para la duración total del proyecto.

Las ayudas europeas de RRHH (**Marie Curie-ERC**) se relacionan en el **Anexo 6**.

Nº total de ayudas = 10

Importe total solicitado = 2.226.618 €

Importe solicitado SSPA = 2.660.370 €

Importe concedido al SSPA = 2.660.370 €

Área de Gestión Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ solicitado SSPA	€ concedido SSPA	Centro realización
1	3TR - Taxonomy, Treatment, Targets and Remission: Identification of the Molecular Mechanisms of non-response to Treatments, relapses and remission in Autoimmune Inflammatory Conditions	COMISIÓN EUROPEA	2018	JOSE ANTONIO GARCÍA SALCEDO	455.375 €	1.179.125 €	1.179.125 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
2	A multi-omic stratification and a non invasive tool for early recognition of triple negative and Her2+ breast cancer patients responders to neoadjuvant therapy	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	JOSEFA LEON LOPEZ	174.845 €	174.845 €	174.845 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
3	Consolidation of WGS and RT-PCR activities for SARS-CoV-2 in Spain towards sustainable use and integration of enhanced infrastructure and processes in the RELECOV network RELECOV 2.0	COMISIÓN EUROPEA	2022	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	119.487 €	119.487 €	119.487 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
4	Generation of a New Humanized Pompe Disease Model for Improved Robus Preclinical Evaluation of New Pompe Therapeutics	SPARK THERAPEUTICS, INC.	2022	FRANCISCO JAVIER MOLINA ESTEVEZ	149.978 €	149.978 €	149.978 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
5	Double Reflex Hepatitis Delta Diagnosis across Spain (Spain DDR study)	GILEAD SCIENCES, S.L.U	2024	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	198.030 €	198.030 €	198.030 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
6	ANRS0037: ORIGAMI - ORIGine de l'infection à VIH parmi la population Migrante	INSTITUT NATIONAL DE LA SANTE ET DE LA RECHERCHE MEDICALE	2023	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	20.800 €	20.800 €	20.800 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
7	Tailored Exercise Interventions for Dementia prEvention: bridging research evidence and primary care practice	COMISIÓN EUROPEA	2023	IRENE ESTEBAN CONEJO	289.998 €	0 €	0 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
8	GRACE	COMISIÓN EUROPEA	2024	JOSE MIGUEL LOZANO HERRERA	348.750 €	348.750 €	348.750 €	Hospital Universitario San Cecilio

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ solicitado SSPA	€ concedido SSPA	Centro realización
9	RECOVER+	COMISIÓN EUROPEA	2024	PABLO MOLINA GARCIA	249.855 €	249.855 €	249.855 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
10	B2B&Me	COMISIÓN EUROPEA	2024	FLORIAN HERMANN	219.500 €	219.500 €	219.500 €	SAS-Distrito Sanitario de Granada

Anexo 6

Relación de ayudas de RRHH a gestionar

Anexo 6: Relación de ayudas de Recursos Humanos a gestionar

A continuación, se relacionan las **Ayudas de RRHH** encaminadas a incrementar y reforzar el potencial humano en el ámbito de I+D+i en Salud, a través de acciones de formación predoctoral y postdoctoral, contrataciones y programas de estabilización e intensificación.

Nº total de ayudas = 84

Importe total solicitado = 14.901.432 €

Nº de investigadores contratados= 83

Importe 2025 = 3.144.402 €

Área de Gestión de Jaén

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	TÉCNICO DE LABORATORIO PARA EL CHJ	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	MARÍA ROBLES ALMAZÁN	123.200 €	30.800 €	Hospital Universitario de Jaén
2	TÉCNICO METODÓLOGO PARA EL CHJ	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	Mª CARMEN ROSA GARRIDO	149.600 €	37.400 €	Hospital Universitario de Jaén
3	Técnico Especialista en coordinación y gestión de ensayos clínicos Hosp. Univ. Jaén	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	JESUS COBO MOLINOS	149.600 €	37.400 €	Hospital Universitario de Jaén

Área de Gestión Instituto de Investigación Biosanitaria ibs.GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
1	CP20/00178 - VICTOR SEGURA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2020	VÍCTOR SEGURA JIMÉNEZ	202.500 €	40.500 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
2	B-0006-2020 - OLGA OCON	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2020	CARMEN PADILLA VINUESA	227.176 €	0 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
3	FI21/00158 - DAVID SANCHEZ PORRAS	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	VICTOR SEBASTIAN CARRIEL ARAYA	89.900 €	35.777 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
4	FI21/00236 - ALICIA OLIVAS MARTINEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	CARMEN FREIRE WARDEN	89.900 €	35.777 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
5	CP21/00128 - FERNANDO VELA SORIA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	FERNANDO VELA SORIA	308.600 €	40.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
6	CP21/00132 MARIALBERT ACOSTA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	MARI ALBERT ACOSTA HERRERA	308.600 €	40.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
7	CP21/00113 RUBEN CEBRIAN CASTILLO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	RUBEN CEBRIÁN CASTILLO	308.600 €	40.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
8	FI21/00269 - CELIA PEREZ DIAZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	JUAN PEDRO ARREBOLA MORENO	89.900 €	35.777 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
9	IFI21/00030 - Mª JESUS RODRIGUEZ SOJO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	ALBA RODRÍGUEZ NOGALES	119.567 €	35.777 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
10	JR21/00031 - FCO JOSE BERMUDEZ JIMENEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2021	FRANCISCO JOSE BERMUDEZ JIMENEZ	180.000 €	45.000 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
11	PREDOC_02272 ActiveHip+: programa de educación sanitaria y tele-rehabilitación para personas con fractura de cadera y sus cuidadores informales.	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2021	PATROCINIO ARIZA VEGA	102.420 €	27.263 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
12	POSTDOC_21_00883 - PABLO MOLINA	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2021	PATROCINIO ARIZA VEGA	124.704 €	0 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
13	POSTDOC_21_00908 - BLANCA GAVILÁN	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2021	JOSÉ ANTONIO VARGAS HITOS	124.704 €	0 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
14	FPU20/03952 VIRGINIA PEREZ CARRASCO - JOSE LUIS GARCIA SALCEDO DIRECTOR TESIS	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	2020	JOSÉ ANTONIO GARCÍA SALCEDO	91.421 €	23.821 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
15	RF2-0009-2022 - SONIA MORALES SANTANA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	SONIA MORALES SANTANA	149.600 €	37.400 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
16	RF2-0011-2022 - JOSÉ MANUEL MOLINA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	JOSÉ MANUEL MOLINA MOLINA	149.600 €	37.400 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
17	RF2-0012-2022 - ANA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	ANA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ	165.600 €	41.400 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
18	JR22/00055 - ADOLFO DE SALAZAR	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	ADOLFO DE SALAZAR GONZALEZ	180.000 €	45.000 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
19	CP22/00022 - BEATRIZ GARCÍA FONTANA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	BEATRIZ GARCIA FONTANA	268.100 €	40.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
20	JR22/00056 - CARLOS CUENCA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	CARLOS CUENCA BARRALES	180.000 €	45.000 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
21	CP22/00153 - TERESA VEZZA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	TERESA VEZZA	202.500 €	40.500 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
22	CM22/00083 - TRINIDAD MONTERO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	65.000 €	0 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
23	FI22/00206 - NICOLAS FERNÁNDEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	MIGUEL RODRÍGUEZ BARRANCO	89.900 €	21.800 €	EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública
24	FI22/00273 - INES AZNAR	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	MARIA JOSE SERRANO FERNANDEZ	89.900 €	21.800 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
25	IFI22/00013 - ALVARO TORRES	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2022	CONCEPCIÓN MARÍA AGUILERA GARCÍA	89.900 €	21.800 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
26	RF2-0010-2022 - NATIVIDAD FERNANDEZ PORCEL	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	NATIVIDAD FERNANDEZ PORCEL	149.600 €	37.400 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
27	B-0071-2022 - ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	227.176 €	0 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
28	RC-0001-2022 RENOV. NICOLAS MONARDES 2014-JOSE A GARCIA SALCEDO	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	JOSÉ MARÍA NAVARRO MARÍ	428.379 €	61.197 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
29	C1-0004-2022 - ÁNGEL CARAZO GALLEGO	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	ÁNGEL CARAZO GALLEGO	251.964 €	62.991 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
30	Programa Investigo solicitud autonómica de la provincia de GRANADA	CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	2022	SARAH EILIS BIEL GLEESON	2.829.792 €	0 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
31	Técnico Especialista ECAI BIOINFORMÁTICA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2022	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	149.600 €	32.034 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
32	GIS23/00009 - RAFAEL GONZALEZ TENORIO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	RAFA GONZALEZ TENORIO	80.700 €	26.900 €	FIBAO. Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental
33	IFI23/00032 - GISELLE XAVIER REIS	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JUAN ANTONIO MARCHAL CORRALES	89.900 €	22.475 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
34	FI23/00034 - GAVRIELLA TSJARLESTON	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	VÍCTOR SEGURA JIMÉNEZ	119.567 €	29.892 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
35	FI23/00036 - PALOMA MUÑOZ BAEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	89.900 €	29.967 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
36	FI23/00231 - JAVIER MARTINEZ LOPEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MARI ALBERT ACOSTA HERRERA	119.567 €	39.856 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
37	FI23/00340 - PAULA SANCHEZ UCETA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JOSEFA LEON LOPEZ	89.900 €	29.967 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
38	Development and Evaluation of Smart Polymeric and Lipidic Nanoparticles for Theranosis of Breast and Pancreatic Cancer	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JOSEFA LEON LOPEZ	95.000 €	31.667 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
39	Papel del duodeno en el desarrollo de la obesidad mórbida y la resistencia a la insulina	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JULIO JUAN GÁLVEZ PERALTA	95.000 €	31.667 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
40	ESTUDIO DE LA EXPRESIÓN ENDOTELIAL DE LA ENZIMA NOX5 EN UN MODELO MURINO Y CELULAR DE OBESIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	95.000 €	31.667 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
41	CM23/00098 - JUAN FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MARIA JOSE SERRANO FERNANDEZ	65.000 €	32.500 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
42	CM23/00064 - MARIA DEL CARMEN ANDREO LOPEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MANUEL MUÑOZ TORRES	65.000 €	32.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
43	CM23/00073 - MANUEL SANCHEZ DIAZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	ALEJANDRO MOLINA LEYVA	65.000 €	32.500 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
44	CM23/00169 - EVA CABRERA BORREGO	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	JUAN JIMENEZ JAIMEZ	65.000 €	32.545 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
45	CP23/00134 - FRANCISCO GABRIEL ORTEGA SANCHEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	FRANCISCO GABRIEL ORTEGA SANCHEZ	242.500 €	242.500 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
46	CP23/00024 - DAFINA PETROVA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	DAFINA GEORGIEVA PETROVA	308.600 €	61.720 €	EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública
47	JR23/00025 - MARIA NUÑEZ NUÑEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2023	MARIA NUÑEZ NUÑEZ	180.000 €	180.000 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
48	COORDINADORA PLATAFORMA DE SERVICIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	PALOMA MUÑOZ DE RUEDA	165.600 €	41.400 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
49	COORDINADOR UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	PABLO ALVAREZ ARANEGA	165.600 €	41.400 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
50	TÉCNICO ESPECIALISTA EN UNIDAD DE PRODUCCIÓN CELULAR	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	OLGA ESPINOSA IBAÑEZ	149.600 €	37.400 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
51	TÉCNICO ESPECIALISTA AREA DE MICROSCOPIA, CITOMETRÍA E IRRADIACIÓN EXPERIMENTAL	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	SARA MORENO SAN JUAN	149.600 €	37.400 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada
52	TÉCNICO LABORATORIO Área General y Soporte de Laboratorios Investigación	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	ANA MARÍA COMINO PARDO	84.000 €	21.000 €	IBS.GRANADA Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
53	INVESTIGADORA UNIDAD APARATO DIGESTIVO	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	DOLORES QUINTERO FUENTES	440.937 €	62.966 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
54	INVESTIGADORA PROGRAMA NICOLÁS MONARDES UNIDAD ONCOLOGÍA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2023	JOSÉ EXPÓSITO HERNÁNDEZ	503.928 €	62.969 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
55	Cofinanciación contratos de personal investigador Miguel Servet y personal técnico de gestión en investigación en los Institutos de Investigación Sanitaria concedidos por el ISCIII en convocatoria AES 2023.	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2023	SARAH ELIS BIEL GLEESON	97.979 €	10.887 €	FIBAO. Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental
56	MOV_IBS-2024-01 ALBA ORTIGOSA PALOMO (A01)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	JOSÉ CARLOS PRADOS SALAZAR	9.000 €	7.095 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
57	MOV_IBS-2024-02 RAQUEL SANABRIA DE LA TORRE (TECE19)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	9.000 €	7.095 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
58	MOV_IBS-2024-03 ALBERTO M. PARRA PEREZ (MP12)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	JOSE ANTONIO LOPEZ ESCAMEZ	9.000 €	7.095 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
59	MOV_IBS-2024-04 ANA LOPEZ MORENO (E15)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	ANA MARÍA RIVAS VELASCO	3.000 €	2.365 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
60	MOV_IBS-2024-07 ENRIQUE GARCIA RECIO (TEC17)	FUNDACIÓN FIBAO	2024	CONCEPCIÓN RUIZ RODRÍGUEZ	9.000 €	7.095 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
61	Evaluación de biomarcadores terapéuticos en dermatitis atópica	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	SALVADOR ARIAS SANTIAGO	188.712 €	62.904 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
62	Vigilancia epidemiológica de la transmisión de resistencias a antiretrovirales en España. Implementación de una estrategia de estudio de clusters de transmisión en tiempo real.	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	FEDERICO GARCÍA GARCÍA	178.362 €	59.454 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
63	Tratamiento de los acúfenos en paciente con Enfermedad de Ménière de inicio precoz.	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	PATRICIA PEREZ CARPENA	188.712 €	62.904 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
64	Efecto combinado del ejercicio y la restricción horaria de la ingesta sobre la grasa ectópica y la salud metabólica en personas con obesidad	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	MANUEL MUÑOZ TORRES	135.864 €	45.288 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
65	BiNanoinTRUCKs (BiNITs): NanoCAR-T inducibles de 4ª generación para el tratamiento multidiana de tumores sólidos avanzados	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	FRANCISCO MARTIN MOLINA	139.914 €	46.638 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
66	Identificación de determinantes de respuesta a quimio inmunoterapia en biopsia líquida en pacientes con cáncer microcítico de pulmón	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	MARIA JOSE SERRANO FERNANDEZ	139.914 €	46.638 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
67	CA24/00008 ANTONIO GOMEZ MARTIN	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	ANTONIO GÓMEZ MARTÍN	53.800 €	26.900 €	EASP. Escuela Andaluza de Salud Pública
68	Biomarcadores de efecto en programas de biomonitorización humana	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	FERNANDO VELA SORIA	95.000 €	31.667 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº	Título	Financiador	Año Convocatoria	IP	€ solicitado	€ 2025	Centro realización
69	CP24/00038 MARIA DE LOS REYES GÁMEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	MARIA DE LOS REYES GÁMEZ BELMONTE	308.600 €	61.720 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
70	CP24/00134 . FRANCESCA ALGIERI	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	FRANCESCA ALGIERI	308.600 €	61.720 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
71	JR24/00025 TRINIDAD MONTERO VILCHEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	TRINIDAD MONTERO VILCHEZ	180.000 €	45.000 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
72	JR24/00052 ANA FUENTES LOPEZ	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	ANA FUENTES LOPEZ	180.000 €	45.000 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
73	MV24/00102 VICENTE MUSTIELES	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2024	VICENTE MUSTIELES MIRALLES	31.740 €	31.740 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
74	Estancia de movilidad José Castillejo para Victor Segura Jiménez en la University of Southern Denmark entre el 01/02/2025 al 31/07/2025 (6 meses).	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	2024	VÍCTOR SEGURA JIMÉNEZ	17.324 €	17.324 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
75	Efficacy of nanoparticles coated with hybrid cell membranes as targeted therapy against...	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	JUAN ANTONIO MARCHAL CORRALES	135.152 €	45.051 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
76	Identification of novel Extracellular vesicle (EV)-associated biomarkers in epithelial...	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	MARIA JOSE SERRANO FERNANDEZ	135.152 €	45.051 €	Hospital Universitario Virgen de las Nieves
77	Integración y análisis de datos multi-ómicos mediante técnicas de Inteligencia Artificial	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	JORDI MARTORELL MARUGÁN	135.152 €	45.051 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
78	Mitocondria, metabolismo y enfermedad	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2024	LUIS CARLOS LÓPEZ GARCÍA	135.152 €	45.051 €	UNIVERSIDAD DE GRANADA
79	PTA2023-023510-I ANA DOLORES UBAGO RODRIGUEZ	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	2023	ANA DOLORES UBAGO RODRIGUEZ	51.900 €	17.300 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio
80	PTA2023-023804-I MARIA TRINIDAD MORENO MARTIN	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	2023	MARIA TRINIDAD MORENO MARTIN	43.500 €	14.500 €	Hospital Universitario Clínico San Cecilio

Anexo 7

Donaciones y Patrocinios

Anexo 7: Donaciones y Convenios de Mecenazgo

- **Donación:** Acto de liberalidad mediante el cual una persona física o jurídica, donante, dispone gratuitamente de una cosa (por ejemplo, dinero, bienes inmuebles, etc.) a favor de otra, donatario, que la acepta. Puede realizarse a través de un acuerdo entre personas vivas o de testamento. Si la entidad sin fines lucrativos que recibe la donación está acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al **mecenazgo**, el donante disfrutará de los incentivos fiscales recogidos en dicha Ley. Para ello se emitirá el certificado de donación por parte del donatario.

La entidad utilizará el bien donado para el cumplimiento de sus **finances fundacionales, bien para sus fines generales de investigación o bien para un proyecto de investigación concreto**, si así se hubiera establecido por el donante.

- **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general):** se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general, a los efectos previstos de Ley 49/2002, aquel por el cual las entidades a que se refiere el artículo 16, a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades (nada más). Este tipo de convenio es considerado una forma de mecenazgo.

El mecenazgo tiene como objetivo la promoción de valores y adquisición de reconocimiento. Suele buscar una proyección de seriedad, solidez, confianza, entre quien asume el mecenazgo y la organización. No se debe confundir estos convenios con contratos de patrocinio de tipo publicidad, que se englobarían en las prestaciones de servicio.

Para 2025 se prevé que se gestionen ayudas de mecenazgo y donaciones por importe superior a 1.500.907 €.

Anexo 8

Convenios de Colaboración

Anexo 8: Acuerdos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de las actividades

En este apartado se relacionarán los Convenios de colaboración de las Fundaciones Gestoras con otras entidades firmados en 2025. En el caso de que, por la naturaleza del convenio, no se prevean aportaciones económicas tanto de la entidad colaboradora como de FIBAO, se debe indicar si produce o no corriente financiera.

En este anexo se incluirán los convenios/acuerdos de colaboración por los que varias partes trabajaran conjuntamente en el desarrollo de una actividad, ambas aportaran recursos, tendrán obligaciones y la titularidad de los resultados será compartida. En el caso de las Fundaciones, suelen firmarse estos convenios en el marco de las colaboraciones público-privadas, en relación con convocatorias competitivas (por ejemplo, INNTERCONECTA), así como con empresas con las que se desarrollen proyectos de investigación conjuntos, en los que se aportarán recursos por cada una de las partes, sin que necesariamente se realice con la ayuda de algún organismo financiador.